



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de mayo del 2005  
No. 99

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2005.

AVISOS JUDICIALES: 877-A1, 859-A1, 1829, 1835, 680-B1, 681-B1, 1600, 678-B1, 679-B1, 777-A1, 1604, 834-A1, 1814, 1560, 1602, 1819, 826-A1, 880-A1, 1812, 1813, 1766, 860-A1, 726-B1, 1770, 838-A1, 1710, 1714, 1715, 731-B1, 1726, 733-B1, 1262 y 755-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1745, 767-B1, 1805, 1793, 737-B1, 1730, 1727, 1731, 1739, 1746, 1718, 1719, 1721, 856-A1 y 1866-BIS.

## SUMARIO:

### "2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

#### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TASAS PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS APLICABLES A LA ENAJENACION DE GASOLINAS Y DIESEL EN EL MES DE MARZO DE 2005.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2o.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se dan a conocer las siguientes tasas (%) para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios por la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2005, por agencia y producto:

AGENCIA DE VENTAS	(*)				
	GASOLINA PEMEX MAGNA	GASOLINA PREMIUM	PEMEX DIESEL	DIESEL INDUSTRIAL BAJO AZUFRE	DIESEL MARINO ESPECIAL
ACAPULCO	19.78	33.41	2.12	9.24	
AGUASCALIENTES	20.65	34.01	1.40	5.79	
AZCAPOTZALCO	21.98	33.65	6.17	7.67	
CADEREYTA, C.T.T.	20.42	33.86	6.28	8.35	
CAMPECHE	18.15	32.32	0.00	0.97	4.71
CAMPECHE ?/	14.36	28.51	0.00	0.00	
CD. JUAREZ	17.20	33.22	0.00	0.38	
CD. JUAREZ ?/	8.93	26.31	0.00	2.78	
CD. MADERO, C.T.T.	24.08	37.89	5.15	9.88	6.73
CD. MANTE	20.46	33.96	2.06		
CD. OBREGON	17.88	30.97	0.32	2.08	
CD. VALLES	20.72	33.47	2.80		
CD. VICTORIA	23.28	36.83	3.87	10.84	
CELAYA	22.81	36.12	5.72	8.16	
CHIHUAHUA	20.32	28.56	0.00	5.04	
CHIHUAHUA ?/	5.80		0.00		
COLIMA	17.33	30.47	0.00		
CUAUTLA	18.16	29.32	2.31	7.66	
CUERNAVACA	20.48	32.12	3.12	5.68	
CULIACAN	17.18	30.36	0.17	1.96	

DURANGO	15.16	26.37	0.00	3.36	
EL CASTILLO	18.85	30.10	0.79	3.39	
ENSENADA					0.00
ENSENADA */	18.18	30.19	0.00	3.33	0.00
ESCAMELA	23.41	37.04	3.03	5.29	
GOMEZ PALACIO	17.81	32.12	3.43	6.88	
GUAMUCHIL	17.56	30.94	0.05	6.80	
GUAYMAS, C.T.T.	18.56	31.81	2.10	4.90	0.00
HERMOSILLO	16.87	30.15	0.00	2.84	
HERMOSILLO */	13.68	27.36	0.00		
IGUALA	16.59	27.99	0.00		
IRAPUATO	22.42	35.75	6.90	11.61	
JALAPA	20.80	33.24	0.91		
LA PAZ */	16.67	29.06	0.00	7.70	0.00
LAZARO CARDENAS	20.28	33.32	3.28	8.65	0.54
LEON	21.56	34.93	4.59	8.40	
MAGDALENA	12.82	25.81	0.00	2.28	
MANZANILLO	19.64	32.92	2.30	5.41	0.00
MATEHUALA	16.50	29.71	0.00		
MAZATLAN	18.02	32.26	0.87	5.46	0.00
MERIDA	21.36	34.75	2.54	4.36	5.30
MERIDA */	17.27	31.31	0.00	0.00	0.85
MEXICALI */	14.45	28.53	0.00	0.00	
MINATITLAN, C.T.T.			0.00		4.18
MONCLOVA	20.91	33.59	4.63	6.65	
MONT. S/CATARINA	18.22	29.60	5.73	7.89	
MORELIA	21.18	34.66	4.33	9.58	
NAVOJOA	14.88	28.12	0.00		
NOGALES */	5.99	22.93	0.00	0.79	
NVO. LAREDO */	8.90	25.06	1.50	3.88	
NVO. LAREDO	23.42	35.73	1.96	4.11	
OAXACA	17.59	31.06	0.22	7.32	
PACHUCA	22.84	32.12	4.64	7.95	
PAJARITOS S.L.V.	25.18	38.87	3.85	9.35	12.31
PAJARITOS S.L.V. */	14.82		0.00	0.00	
PARRAL	12.72	26.50	0.00	3.43	
PEROTE	17.20	29.74	0.00		
POZA RICA	24.30	38.08	2.34	0.00	4.51
PROGRESO, C.T.T.	20.51	34.00	2.14	8.75	3.37
PUEBLA	22.06	31.29	1.79	6.46	
QUERETARO	22.79	32.06	5.36	8.77	
REYNOSA	14.01	31.30	3.02		
REYNOSA */	1.73	21.05	3.67	0.00	
ROSARITO */	16.51	30.89	0.00	1.88	0.00
SABINAS	10.83	30.18	2.79	7.03	
SABINAS */	1.99	19.82	0.00	3.65	
SALINA CRUZ	22.80	36.30	4.78	7.41	0.00
SALTILLO	19.76	33.01	4.70	9.08	
SAN LUIS POTOSI	21.37	34.85	3.96	6.88	
SATELITE NORTE	21.92	33.57	5.41		
SATELITE ORIENTE	21.94	33.58	5.38	11.98	
SATELITE SUR	22.01	33.64	5.70	10.93	
TAPACHULA	19.24	28.39	1.62		0.00
TAPACHULA */	19.88	29.85	1.80	7.08	
TEHUACAN	19.62	32.52	0.00		
TEPIC	13.31	28.67	0.00	2.73	
TIERRA BLANCA	23.33	36.94	3.88	0.00	
TOLUCA	22.54	31.49	4.71	8.76	
TOPOLOBAMPO	18.51	32.03	1.52	4.99	0.00
TULA, C.T.T.	23.67	39.49	5.85		
TUXTLA GTZ	13.89	27.30	0.00	3.14	
TUXTLA GTZ. */	11.50	25.03	0.00		
URUAPAN	17.85	30.81	1.49	8.60	
VERACRUZ	22.95	36.74	3.63	6.06	7.41
VILLAHERMOSA	23.09	37.08	0.00	4.22	0.00
VILLAHERMOSA */	16.34	31.01	0.00		
ZACATECAS	19.21	32.31	0.06	4.47	
ZAMORA	18.88	34.47	4.21		
ZAPOPAN	18.57	29.98	0.00	0.00	

\*/ Causa el Impuesto al Valor Agregado de 10.0%.

Atentamente

México, D.F., a 14 de abril de 2005.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de abril de 2005).

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 752/2001-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR VALENCIA GARCIA, ROBERTO BARROSO PARRA, RAUL BELLO LEGASPI y PILAR SOBRINO MENA endosatarios en procuración de ANGELA HERNANDEZ AGUILAR, en contra de MARCO ANTONIO TESORO CRUZ, por auto de fecha nueve 09 de mayo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día nueve 09 de junio de dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en el presente asunto ubicado en calle Bosques de China, número 7 siete, lote 20 veinte, manzana 11 once, sección primera, Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 19, al sur: 20.00 metros con lote 21, al oriente: 07.00 metros con calle Bosques de China y al poniente: 07.00 metros con lote 50 cincuenta, con una superficie total de 140.00 ciento cuarenta metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: partida 70, volumen 136, libro primero, sección primera, de fecha 28 de mayo de 1982, por este edicto SE CONVOCA A POSTORES para el remate, siendo el valor del inmueble la cantidad de \$925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal las dos terceras partes del precio del avalúo.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, diario de mayor circulación, tabla de avisos o puerta del Juzgado, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la fecha de la última publicación y la almoneda de remate. Nezahualcoyotl, México, a nueve 09 de mayo de dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

877-A1.-19, 24 y 27 mayo.

---

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**
**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por ARRENDADORA PRIME, S.A. en contra de LUIS RAUL SALDAÑA HEREDIA expediente 1714/95, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal señala las nueve horas con treinta minutos del día dos de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en: El inmueble ubicado en calle Azadón número 53, colonia Villas de la Hacienda, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo más alto exhibido en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "B" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, sitio en Av. Niños Héroes No. 132, Torre Sur, tercer piso, Col. Doctores, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para efectos de su consulta.-México, D.F., a 26 de abril del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. José Manuel Pérez León.-Rúbrica.

859-A1.-18, 24 y 30 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 145/03 y actual 2805/03-III, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA EXPRESS SINALOA DIVISION ENSENADA, S.A. DE C.V., en contra de CORAT, S.A. DE C.V., la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de mayo de dos mil cinco, se señalaron las diez horas del día catorce de junio del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos, consistente en un vehiculo marca Honda Accord, modelo 1999, número de serie 3HGCG5646XG001886, número de motor F23A1212026, placas de circulación 325KNN, del Distrito Federal, automático, cuatro puertas, color gris, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda, convóquense postores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 86,062.50 (OCHENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del 10% en la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, fíjense además dichos edictos en el lugar de costumbre de este juzgado.

Dado en la ciudad de Toluca, México, el día dieciséis de mayo de dos mil cinco.-Secretario, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1829.-23, 24 y 25 mayo.

---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dicto un auto en el expediente número: 701/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO SAMANO LARRONDO, a través de su endosatario en procuración, en contra de CARLOS ESPARZA ALBARRAN; ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día siete de junio de dos mil cinco la venta del bien embargado consistente en: "un vehiculo camioneta Ford, tipo Courier, modelo 2001, número de serie 9BFBT32N917917205, sin placas de circulación con número de identificación DL240316, color vino en regular estado de conservación", sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$38,960.00 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), monto resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate; así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles Abrogado de Aplicación supletoria al primer código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida; debiendo publicarse los edictos correspondientes tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

1835.-23, 24 y 25 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

C. ROBERTO LARA FLORES.

MARIA DEL CARMEN VILLA CAMARGO, por su propio derecho, en el expediente número 600/2004, que se tramita en este juzgado le demandan la usucapión, respecto de la fracción poniente del lote de terreno número 01, de la manzana 110, de la colonia Maravillas, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se localiza en la calle 21, con número oficial 29, de la colonia antes mencionada; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con calle Malinalco; al sur: 8.50 metros con lote 2; al oriente 16.50 metros Fracción Oriente del lote 1 y al poniente 16.50 metros con calle 21; con una superficie total de 140.25 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, y apersonarse a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias a disposición del demandado.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica. 680-B1.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LUCIA JIMENEZ CAMACHO VIUDA DE MEDINA.

GUADALUPE ELOISA ROSALES MACIAS, por su propio derecho, en el expediente número 871/2004-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 19, ubicado en calle 18, número 13, de la colonia Estado de México, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 metros con lote 18; al sur: 21.50 metros con lote 16; al oriente: 10.00 metros con lote 12 y al poniente: 10.00 metros con calle 18, con una superficie de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

681-B1.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 261/04-III, en la vía ordinaria mercantil, promovido por CENTRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, (SEDEMEX), A.C., en contra de MIGUEL ANGEL DE JESUS NAVA, ANDRES MORALES QUINTANA, PABLO GARCIA REYES Y ARTEMIO CONTRERAS BARRIOS, toda vez que de los informes rendidos, tanto por la autoridad judicial como de la municipalidad, se desprende que no fue localizado el domicilio del demandado, PABLO GARCIA REYES, siendo este último el ubicado en la población de San Ignacio el Pedregal, del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar al demandado a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos los de la última publicación, se fijará además en la tabla de avisos una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el fin de que proceda a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, formule y oponga las excepciones que tuviera, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código antes citado, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones.

**PRESTACIONES.-**

A).- El cumplimiento del convenio modificatorio con reconocimiento de adeudo de fecha treinta de abril del año dos mil tres, celebrado entre los hoy demandados y mi representada. B).- Como consecuencia de la prestación anterior el pago de la cantidad de \$64,470.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. C).- El pago de los intereses ordinarios, sobre saldos insolutos, pagaderos junto con el capital a razón de multiplicar por dos (2), el valor de (cetes certificados de la Tesorería de la Federación) más seis (6) puntos en términos de lo establecido en la cláusula cuarta del convenio que nos ocupa. D).- Los intereses moratorios a razón de multiplicar por 1.5 veces el valor obtenido como Tasa ordinaria los cuales serán contabilizados desde el momento en que se incurrió en mora y hasta la total liquidación del adeudo. E).- Los gastos y costas que se originen en la tramitación del presente juicio.

**HECHOS.-**

1.- Con fecha dieciocho de junio del año dos mil dos, los hoy demandados celebraron con CENTRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, (SEDEMEX), A.C., contrato privado de apertura de crédito de habilitación y avío de garantía prendaria en virtud del cual mi representada puso a disposición de los acreditados la cantidad \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) como lo acredito con el contrato respectivo que en original se adjunta a la presente como anexo número dos. 2.- El día treinta de abril dos años dos mil tres, los hoy demandados y nuestra representada CENTRAL DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MEXICO, (SEDEMEX), A.C., celebraron convenio para modificar el contenido de las cláusulas primera, sexta y novena, del contrato referido en el hecho que antecede, y en virtud de ese convenio los hoy demandados reconocieron adeudar a mi representada la suma de \$64,470.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), ya incluida dicha suma tanto en el capital como en los intereses ordinarios y moratorios generados por el crédito que fue otorgado con anterioridad tal y como se acredita con el convenio modificatorio que se anexa a la presente como anexo tres. 3.- En la cláusula cuarta inciso A) del convenio antes

referido, se estableció que la cantidad reconocida en por parte de los demandados generaría intereses ordinarios anuales sobre saldos insolutos, los cuales serían pagados con el capital a razón de multiplicar por dos (2) el valor de cetes más seis (6) puntos en el entendido de que el valor del instrumento financiero mencionado, sería el que se encontrara vigente en el mes inmediato anterior a la fecha del cálculo respectivo, por tanto ese interés deberá ser computado a partir de la fecha del reconocimiento de adeudo realizado hasta el día treinta de julio del año dos mil tres, fecha en la que de acuerdo a lo pactado debió de haberse liquidado la suma reconocida como capital. 4.- Así mismo la cláusula cuarta del ya multicitado convenio, los partes convinieron que para el caso del incumplimiento en el pago de cuales quiera de las obligaciones a cargo del acreditado, este pagaría un interés moratorio a razón de multiplicar 1.5 veces el valor de la tasa ordinaria convenida y se calcularía a partir del día de la mora y hasta la total liquidación, del adeudo por lo tanto este interés debe computarse a partir del primero de agosto del año dos mil tres, fecha en que los demandados incurrieron en mora al no haber cubierto el pago por concepto del capital y hasta el día en que se cubra la totalidad del adeudo que se reclama. 5.- En la cláusula sexta del ya multicitado convenio modificatorio, se estableció que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los hoy demandados, las garantías prendarias constituidas en virtud de los créditos que dieron origen a los pasivos reconocidos por los acreditados permanecieran de manera íntegra mientras se encontrara insoluto el capital, intereses y demás accesorios de los pasivos a que se hace referencia en el convenio antes mencionado, por lo tanto, no habrá disminución de garantías aún cuando disminuyera el importe de la cantidad adeudada ya que en el convenio modificatorio con reconocimiento de adeudo no implica novación a las condiciones originalmente pactadas. 6.- En el contrato que dio origen al convenio modificatorio, de fecha treinta de abril del año dos mil tres, las partes convinieron que para cualquier controversia que se suscitará con motivo de la interpretación y cumplimiento de los mismos estas se someterían a los Tribunales de Toluca, México, o al correspondiente al del domicilio CENTRAL PARA DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO, (SEDEMEX), A.C., a elección de esta última, renunciando expresamente a cualquier otro fuero jurisdiccional, que por razón de domicilio les pudiera corresponder, tal y como se desprende de la cláusula vigésima cuarta del contrato que nos ocupa y de donde se deriva la competencia de su señoría para conocer del presente asunto. 7.- No obstante los múltiples requerimientos que nuestra representada ha realizado de manera extrajudicial, para que los hoy demandados den cumplimiento a sus obligaciones contraídas en virtud de los contratos celebrados estas de manera reiterada, han hecho caso omiso a dichas solicitudes por lo que nos obligan a presentar la presente demanda en los términos que se indica.-Notifíquese.-Rúbricas.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dieciocho de marzo de dos mil cinco.-Secretario, Licenciada Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1600.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 209/2005.

DEMANDADO: LOTES S.A.

CLARA MERCADO SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 11 esquina, de la manzana 19, de la colonia Maravillas, del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 metros con avenida Chimalhuacán; al sur: 17.00 metros con lote 11 interior; al oriente: 11.80 metros con calle 18; al poniente: 10.80 metros con lote 1,

con una superficie total de 192.39 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

678-B1.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1056/2004.

DEMANDADO: ESTANISLAO SANCHEZ LOPEZ

En el expediente 1056/2004, ESPERANZA MIRAMONTES LOPEZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de usucapión, en contra de ESTANISLAO SANCHEZ LOPEZ, respecto de las fracciones del predio denominado "La Hera Primera" lotes de terreno número 8 y 9 de la manzana uno, ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inscrito a favor del demandado. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m colinda con calle; al sur: 16.00 m colinda con Propiedad Privada; al oriente: 15.00 m colinda con propiedad privada y al poniente 15.00 m colinda con lote 10, teniendo una superficie total aproximada de 240.00 metros cuadrados, exhibiendo para acreditar su propiedad un contrato privado de compra venta de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho, celebrado por ADALBERTO NIETO MIRAMONTES y MARIA VICTORIA SANCHEZ ALVA y como comprador ESPERANZA MIRAMONTES LOPEZ, así mismo exhibe un contrato privado de compra venta de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, celebrado entre ADALBERTO NIETO MIRAMONTES, MARIA VICTORIA SANCHEZ ALVA como compradores y como vendedor ARTURO JIMENEZ CORNEJO, habiendo utilizado desde esa fecha como casa habitación realizando diferentes actos de dominio poseyendo de manera interrumpida, pública, de buena fe, desde hace más de doce años. Ignorándose su domicilio se emplaza a ESTANISLAO SANCHEZ LOPEZ, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que se hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín del Poder Judicial del Estado de México. Expedido a los catorce días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-La Secretaría de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

679-B1.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

En el expediente número 65/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por CAYETANO JUAREZ BAUTISTA en contra de RAYMUNDO TREJO GARCIA Y DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, en el cual se le reclaman las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, que ha operado a mi favor respecto del predio denominado Barranca 4, ubicado entre las calles de Avenida Rio Hondo, camino arenoso y calle 9, de la Colonia Independencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 2230 metros cuadrados. B).- La cancelación de la inscripción que existe a favor del primer demandado el señor RAYMUNDO TREJO GARCIA y la inscripción a mi favor, respecto de la titularidad del inmueble especificado en el punto anterior. C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, personalmente o gestor que pueda representarlos, y para que señalen domicilio en el lugar de ubicación de este Juzgado o centro de Naucalpan, para oír y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín Judicial, en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal en cita. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución todo el tiempo del emplazamiento, y para su publicación tres veces de siete en siete días hábiles, que contendrá una relación sucinta de la demanda en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Diario de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

777-A1.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

CONJUNTO HABITACIONAL LERMA, S.A.

Se le hace saber que en el expediente número 140/04, promovido por FRANCISCO JAVIER SOSA CORDOVA, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil usucapión le demanda las siguientes

**PRESTACIONES:**

A).- Se declare que ha operado en mi favor la usucapión y he adquirido por prescripción positiva la propiedad del lote diecisiete de la manzana número doscientos uno, del Conjunto Habitacional Lerma, S.A. en el Fraccionamiento Santa Elena, en San Mateo Atenco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 15.00 m con lote dieciocho, al sur: 15.00 m con lote quince y dieciséis, al este: 8.00 m con lote trece, al oeste: 8.00 m con calle Hacienda San Diego. Con una superficie de: 120.00 m2. B).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación total de la inscripción que a favor del Conjunto Habitacional Lerma, S.A., bajo la partida número cuatrocientos seis, del volumen ocho, libro primero, sección primera, de fecha veintiseis de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se encuentra inscrito en la oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial. C).- La inscripción de la sentencia que recaiga a esta demanda en la misma oficina, una vez que se me declare propietario del inmueble cuestión.

Ordenando su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días en un plazo de treinta días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.- Lerma de Villada, México, abril siete de dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1604.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 637/2000.  
SECRETARIA "A".

(SE CONVOCAN POSTORES).

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA SU SUCESSIONARIO C. JOSE LUIS OLIVARES ALVARADO, en contra de MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ MACIEL, expediente número 637/2000 de la Secretaría "A", la C. Juez Séptimo de lo Civil, por auto de dieciocho de abril del año dos mil cinco, señalo las trece horas del día treinta de mayo del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda del lote número 7, resultante de la subdivisión de la fracción "C" del predio denominado Cerro San Rafael, conocido como conjunto habitacional Tiayapa, departamento 404, edificio "C", Condominio Ciprés en Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que se detallan en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo más alto rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra la totalidad del precio antes señalado.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los sitios de costumbre y en las puertas del Juzgado competente en Tlalnepantla, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se sirva designar.-México, Distrito Federal, a 22 de abril del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Velázquez Ramírez.-Rúbrica.

834-A1.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 685/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por INMOBILIARIA ROJO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. ANTES COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS, S. DE R.L. DE C.V., en contra de MARIA DEL ROCIO MENDOZA CASTILLO, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el bien embargado en juicio a la demandada, consistente en el departamento trescientos uno, lote diecinueve, manzana dos, de la calle de Tulpanes número uno, en Valle de Santa Cruz, municipio de Texcoco, Estado de México, Código Postal 056130, cuyas medidas, colindancias y características obran en autos, señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del día treinta de mayo del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo y en términos del artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "El Sol de México"-México, D.F., a 25 de abril de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

834-A1.-12, 18 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

**A QUIEN PUDIERA INTERESAR:**

Los señores **MANUEL BENITEZ JARAMILLO Y J. CARMEN BENITEZ JARAMILLO**, promueven por su propio derecho en el expediente 51/04, en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de Información de Dominio, respecto de tres inmuebles ubicados en el Puerto del Salitre, municipio de Luvianos, Estado de México, cuyas medias y colindancias son las siguientes: Potrero (terreno) El Bonete, con una superficie de 17,511.50 metros cuadrados: al norte: 728.00 metros y colinda con carretera a Cañadas de Nanchititla; al sur: en dos líneas 215.00 y 415.60 metros y colinda con el señor Dioscoro Rodríguez Salazar y carretera; al oriente: 391.50 metros y colinda con la carretera a Cañadas de Nanchititla; al poniente: En dos líneas 285.60 y 152.90 metros y colinda con carretera a Cañadas de Nanchititla y Dioscoro Rodríguez Salazar. Potrero (terreno) Las Seibas Blancas, con una superficie de 401,197.30 metros cuadrados: al norte: En dos líneas 630.10 y 631.10 metros y colinda con el señor José Hernández Reyes y Raonel Benitez Ugarte; al sur: en tres líneas 903.90, 324.00 y 158.00 metros y colinda con carretera a Cañadas de Nanchititla y Deciderio Gorostieta Hernández; al oriente: En dos líneas 183.00 y 129.00 metros y colinda con los señores Tomás Fierro Gorostieta y Alfonso Albitzer Jaramillo; al poniente: 970.10 metros y colinda con carretera a Cañadas de Nanchititla. Potrero (terreno) Puerto del Coahuilote, con una superficie de 230,792.50 metros cuadrados: al norte: 1233.00 metros y colinda con carretera a los Pinzanes y carretera a Cañadas de Nanchititla; al sur: 436.00 metros y colinda con los hermanos Ocampo Aguirre; al oriente: 676.50 metros y colinda con los Hermanos Suárez Albitzer; al poniente: 480.50 metros y colinda con los hermanos Ocampo Aguirre.

Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces consecutivas de dos en dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en éste Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, para que si alguna persona se cree con mejor derecho que los señores **MANUEL BENITEZ JARAMILLO Y J. CARMEN BENITEZ JARAMILLO**, pase a deducirlo en términos de Ley. Temascaltepec, México, a seis de mayo de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rubrica.

1814.-20 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 563/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por **ISIDRO ROQUE REYES** en contra de **RODOLFO RENE MURGA AQUINO Y RAMONA O ROMANA NAVA DE MURGA**, se ordenó publicar un extracto de la resolución de fecha dieciséis de julio del dos mil cuatro, dictada en este Juicio, que ha la letra dice: **PRIMERO.- ISIDRO ROQUE REYES**, justificó los extremos de sus pretensiones y los demandados **RODOLFO RENE MURGA AQUINO Y RAMONA O ROMANA NAVA DE MURGA**, no comparecieron a Juicio, por lo cual se les acusó la rebeldía correspondientes, en consecuencia. **SEGUNDO.-** Se condena a dichos demandados a pagar a su demandante la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. **TERCERO.-** También se les condena pagar al actor los intereses correspondientes al 5% (cinco por ciento), mensual, a partir de la fecha en que se constituyeron en mora, más lo que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, los que se liquidarán en ejecución de sentencia. **CUARTO.-** Una vez que cause ejecutoria esta resolución, procédase a su ejecución en la vía de apremio y si al ser requeridos de pago de la suma señalada no la efectúan,

embárguenseles bienes de su propiedad suficientes a cubrir la suma reclamada, los que se pondrán en depósito de la persona que designe el demandante, bajo su estricta responsabilidad. **QUINTO.-** No se hace condena en costas judiciales en esta instancia, por lo que cada parte deberá efectuar las que hubiera erogado.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, ordenó notificarse la sentencia a la parte demandada **RODOLFO RENE MURGA AQUINO Y RAMONA O ROMANA NAVA DE MURGA**, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la sentencia a notificar, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán dar cumplimiento a la sentencia de referencia dentro del término de ocho días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado y en los sitios públicos, Presidencia Municipal, Receptoría de Rentas, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure la notificación.- Valle de Bravo, México, catorce de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rubrica.

1560.-29 abril, 12 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 878/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **JOSE SANTIAGO SANTIAGO**, en contra de **MARIA ENCARNACION GONZALEZ GONZAGA**, demandándole las siguientes prestaciones: 1.- La restitución y entrega del inmueble ubicado en el domicilio conocido Las Huertas, Jilotepec, México; 2.- El pago de una cantidad por concepto de renta; 3.- El pago de daños y perjuicios; 4.- El pago de gastos y costas. Asimismo el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, que actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos, dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado por lo tanto emplácese a la demandada **MARIA ENCARNACION GONZALEZ GONZAGA**, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda, inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio conocido en Las Huertas, perteneciente al municipio y distrito de Jilotepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: asiento número 89, volumen XII, del libro primero, sección primera, de fecha 18 de febrero de 1983, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 118.00 metros y colinda con María González; al sur: 69.00 metros con Luis Hernández; al oriente: 398.00 metros y linda con María Encarnación; y al poniente: 430.00 metros con Gervasio Hernández, con una superficie aproximada de 33.534 metros cuadrados.

Publicándose por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a **MARIA ENCARNACION GONZALEZ GONZAGA**, que deberán presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se la harán las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del ordenamiento legal invocado.

Se expiden estos edictos a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rubrica.

1602.-3, 13 y 24 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, se dictó un auto en el expediente número: 379/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS ENRIQUE GARDUÑO CADENA, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de JORGE LUIS GUADARRAMA TERRON; ordenándose la publicación de la primer almoneda de remate, para que tenga verificativo a las trece horas del día catorce de junio de dos mil cinco la venta del bien embargado consistente en: "Un vehículo By Dodge tipo "Ato", con número de serie KMHA651672U284405, sin número de motor visible, placas de circulación 3312-JEB del Estado de México", sirviendo de base como postura legal la cantidad de \$35,770.00 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), monto resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia; por lo que para el caso de que el acreedor se adjudique los bienes a rematar, con fundamento en el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado, sirviendo como postura legal el monto por el cual salen a remate; así mismo para los postores que concurren a dicha almoneda con fundamento en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Primer Código en consulta, será postura legal las dos terceras partes de la cantidad referida; debiendo publicarse los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y también deberán de ser fijados en la tabla de avisos de este Juzgado.-Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Alejandra Nava Castañeda.-Secretario, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica. 1819.-20, 23 y 24 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 320/98.  
SECRETARIA "B".

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha veintiocho de abril y proveído de fecha once de marzo ambos del presente año, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JUAN SEGOVIA JUAREZ Y MARIA JOSEFINA MARGARITA BARRERA RAMIREZ, expediente número 320/1998, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles la C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a pública subasta en primera almoneda, a las diez horas del día tres de junio del dos mil cinco, respecto del cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada MARIA JOSEFINA MARGARITA BARRERA RAMIREZ, del inmueble ubicado en casa número 209 de la calle de Guayaquil, lote 6, manzana 76, en el Fraccionamiento Valle Dorado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, tramo de calles, calles transversales, limitrofes y orientación: Acera que ve al oriente con la calle Guayaquil, entre las calles de La Paz y Guatemala, al norte: con la calle Valparaíso. Medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote cinco, al sur: en 20.00 m con lote siete, al oriente: en 7.00 m con calle Guayaquil, al poniente: en 7.00 m con lote veintidós. Superficie de terreno según: 140.00 m2.

Para lo cual se deberán publicar los edictos por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado así como en la Tesorería del Distrito Federal, así como el periódico "El Universal", de esta Ciudad. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del cincuenta por ciento de la suma de la cantidad de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.-México, D.F., a 3 de mayo del año 2005.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

826-A1.-12 y 24 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente marcado con el número 760/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por OSCAR ESPINOZA NOVA, en contra de JUAN BARRERA HERNANDEZ, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal del bien mueble embargado en fecha treinta de junio del año dos mil cuatro, consistente en: Una camioneta marca Ford F-150, modelo 1985, automática, color azul verdoso, motor B 56754, serie número ACZPCR56754, placas de circulación LWWW-68-18 del Estado de México, señalándose las doce horas con treinta minutos del día veintidós de junio del año dos mil cinco, para la primera almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro del plazo de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Boletín Judicial; sirviendo como base para la postura la cantidad de \$25,875.00 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Dolores Dionicio Sánchez.-Rúbrica.

880-A1.-20, 23 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ISABEL SANCHEZ MARTINEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, en el expediente 266/2005, de un predio urbano denominado "Tepexahuac", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, México, el cual tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norponiente: 8.85 metros con camino Real; al sur: 7.76 metros y linda con carretera (hoy calleca Leopoldo Aguilar García); al oriente: 53.73 metros y linda con Elena Cortés García; y al poniente: 49.46 metros y linda con Agustín Cortés García, teniendo una superficie aproximada de 400.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, seis de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica. 1812.-20 y 24 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

ELENA CORTES GARCIA, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, en el expediente 267/2005, de un predio urbano denominado "Tepexahuac", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, México, el cual tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 15.05 metros y linda con Camino Real; al norponiente: 7.63 metros con camino Real; al sur: 21.73 metros y linda con carretera (hoy Calleca Leopoldo Aguilar García); al oriente: 57.22 metros y linda con Elvira Cortés García; y al poniente: 53.73 metros y linda con Isabel Sánchez Martínez, teniendo una superficie aproximada de 1234.25 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, seis de mayo de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1813.-20 y 24 mayo.



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Expediente número 188/04, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada DOMINGA JAIMES SALINAS, en su carácter de endosatario en procuración de la señora ROSALBA CARDOSO PRADO, en contra de la señora NELLY ROJAS GARCIA y otro, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Prolongación Ruta de la Independencia número novecientos cuatro guión cinco, Colonia Científicos en San Lorenzo Tepatlitlán, Toluca, México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el asiento número 21-1750, volumen 363, libro primero, sección primera, de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: una línea de 4.35 metros con calle Galileo Galilei, al sur: una línea de 4.35 metros con área común circulación Número 1, y área común calle anterior; al oriente: 13.80 metros con casa número 6; al poniente: 13.80 metros con área común jardín número 1 y cajón de estacionamiento; con una superficie de 60.03 metros cuadrados, a nombre de GENARO EUSTOLIO ROJAS VALENCIA. Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial, por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$346,127.30 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado dicho bien por el perito designado en autos, sirviendo como postura legal la que cubra el total de dicha cifra; así mismo, convóquese postores.-Dado en Temascaltepec, México, a los seis días del mes de mayo de dos mil cinco.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

1766.-18, 24 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 367/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MANUEL SOSA LEON Y BRENDA CABRERA DURAN DE SOSA, se han señalado las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en casa de interés social número seis, condominio once, identificado como XI del Conjunto Habitacional el Reloj, ubicado en calle Prolongación Andrés Quintana Roo, sin número, edificado en el lote once de los que se subdividió el predio mitad del lote cuarenta y seis en el pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 69, volumen 431, libro 1° sección primera, de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a nombre del codemandado MANUEL SOSA LEON, con un valor asignado de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra el importe del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, veintinueve de abril de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

860-A1.-18, 24 y 30 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACÁN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente 1095/2004, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JOSEFINA GOMEZ TAVAREZ en contra de MARIA DE JESUS TABARES MARTINEZ, respecto del lote de terreno dieciséis, manzana cincuenta, del Barrio Transportistas, en Chimalhuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 9.50 m linda con lote uno; al sur: 9.50 m linda con calle sin nombre; al oriente: 20.10 m linda con lote 15; al poniente: 20.00 m linda con calle sin nombre, con una superficie total de 190.48 metros cuadrados, exhibiendo la actora JOSEFINA GOMEZ TAVAREZ para acreditar su propiedad un contrato de compraventa de fecha tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho, celebrado con ARACELI AGUILAR JIMENEZ, utilizándolo desde esa fecha como casa habitación y realizando diferentes actos de dominio y poseyéndola de manera interrumpida, pública y de buena fe, ignorando su último domicilio se emplaza a MARIA DE JESUS TABARES MARTINEZ, a quien se le hace saber que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio el rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en Nezahualcóyotl, en el Boletín Judicial, Chimalhuacán, Estado de México, a veinticinco de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundés Granados.-Rúbrica.

726-B1.-12, 24 mayo y 3 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 572/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL BLAS MARTINEZ, endosatario en propiedad, en contra de FRANCISCO NIETO MERCADO, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de junio de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en Plan de Agua Prieta número 120, La Magdalena Ocotitlán, Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 16 m con calle Plan de San Luis, oriente: 17 m con calle Agua Prieta, y cuyos datos registrales son: partida 65-2233, volumen 304, libro primero.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, de manera, que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.-Se expiden a los trece días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1770.-18, 24 y 30 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

DEMANDADOS: CARMEN CARDONA DE RUIZ O MARIA DEL CARMEN CARDONA ACEVEDO Y MANUEL RUIZ MORALES.

En los autos del expediente marcado con el número 610/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DANIEL AURELIO SALAZAR SANCHEZ, en contra de CARMEN CARDONA DE RUIZ O MARIA DEL CARMEN CARDONA ACEVEDO, MANUEL RUIZ MORALES E IRMA ESTELA RAMIREZ CID, la parte actora demanda la usucapición respecto del lote de terreno y la casa que se encuentra construida sobre el terreno ubicado en la calle de Paricutin, lote diez, manzana 23, Fraccionamiento Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, mismo que tiene una superficie de ciento setenta metros cuadrados con veinticuatro centímetros y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con calle Paricutin, al sur: 9.00 m con lote número cinco, al este: 18.63 m con el lote número once, al oeste: 19.20 m con el lote número nueve.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados CARMEN CARDONA DE RUIZ O MARIA DEL CARMEN CARDONA ACEVEDO Y MANUEL RUIZ MORALES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese por medio de edictos a la codemandada antes citada, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, y para que señale domicilio dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín, en términos de lo que disponen los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el local de este Juzgado, a los seis días del mes de mayo del dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

838-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

VICENTE AGUILAR FALCON Y ELENA RODRIGUEZ PEREZ, se hace de su conocimiento que ELOY CRUZ LOPEZ, promovió Juicio Ordinario Civil, en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 248/2004-2, reclamándoles las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de la escritura correspondiente, con respecto a la compraventa que le hicieron los demandados, del inmueble denominado terreno sito en lote cuatro, de la manzana treinta y cinco de la Avenida Tlalnepantla, Colonia El Olivo II, en Tlayacampa, Tlalnepantla, Estado de México, y para el caso en que los ahora demandados se rehusarán a firmar dicha escritura, lo haga su señoría a

nombre de estos en su rebeldía B).- El pago de gastos y costas que en caso dado, origine el presente juicio, asimismo, y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se les emplaza a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse en el local de este Tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole a los demandados de que si pasado el término concedido no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones, a través de lista y Boletín Judicial.- Se expide el presente a los tres días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

838-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO DE 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 135/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapición), promovido por FERNANDO REYES CABALLERO, en su contra, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- La declaración judicial consistente en que celebros contrato de compra-venta con el señor RAFAEL RENDON GRANIEL, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento "Fuentes de Satélite" manzana 31, lote 42 de la calle Camino del Jardín con número oficial actual 13, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México... B).- La declaración judicial consistente en que se ha consumado la usucapición en mi favor y por ende he adquirido la propiedad del inmueble... C).- La inscripción de la sentencia que se dicte en el presente juicio... D).- Los gastos y costas que genere del presente juicio...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Atizapán de Zaragoza, México, veintiocho de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

838-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A PROMOTORA JORGE SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente marcado con el número 280/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapición, promovido por JOSE VELAZQUEZ JIMENEZ, en contra de PROMOTORA JORGE SOCIEDAD ANONIMA, se demanda:

A).- La usucapión que ha operado a favor de la parte actora, como lo establece el artículo 910 del Código Civil respecto del lote 1-B, manzana C-44-B, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, ahora Colonia Centro Urbano, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie de: 435.46 m<sup>2</sup>., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 37.65 m con fracción "C", al noreste: en 7.53 m con plaza interior del estacionamiento "B", al este: en 4.02 m con banqueta del estacionamiento "B", al sur: en 40.57 m con fracción uno "A", al oeste: en 11.00 m con fracción uno "E", alegando sustancialmente que lo posee desde el quince de noviembre del mil novecientos ochenta y nueve a título de dueño, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, en virtud de la tramitación hecha a su favor por PROMOTORA JORGE SOCIEDAD ANONIMA.

B).- La cancelación de la inscripción que se encuentra asentada en el libro primero, sección primera, del volumen 218, partida 543, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, relativo al lote de terreno arriba descrito y cuya usucapión reclama el actor.

C).- La inscripción de la sentencia definitiva, en el Registro Público de la Propiedad, de la usucapión, que ha operado en favor del actor, referente al bien inmueble motivo del presente juicio, a fin de que la misma sirva de título legítimo de propiedad del multicitado inmueble.

D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Haciéndole saber a la parte demandada PROMOTORA JORGE SOCIEDAD ANONIMA que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación.

Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.- Cuautitlán Izcalli, 02 de mayo de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

838-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
E D I C T O**

En el expediente número: 189/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión promovido por HOMERO ARISTIDES KUSULAS DI BELLA, en contra de BANCO INTERNACIONAL, S.A., COMO FIDUCIARIO DE CONSTRUCTORA PROFUSA, S.A. DE C.V. Y ADELINA ANGELICA MEDINA ORTIZ, se demandan las siguientes prestaciones: A).- La usucapión que ha operado a mi favor tal y como lo establece la ley, respecto del inmueble ubicado la segunda cerrada de Lomas de Vizcaya número 12, lote 12, manzana XII, vivienda A, en el Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 7.401 m con lote 5 y 6.00 con vivienda B, al noroeste: 8.9106 m con lote 6, manzana XII, al suroeste: 13.4145 m con lote 13 B, al sureste: 3.50 m con calle y 6.00 m con vivienda B. B).- Que el inmueble se inscriba a mi favor, en el Registro Público de la Propiedad de Tlalneapantla de Baz, Estado de México, previa

la cancelación que de la inscripción obra en dicha oficina a favor del ahora demandado bajo la partida No. 962, del volumen 1404, libro primero, sección primera, de fecha 2 de abril de 1998. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, fundo la presente demanda al tenor de las siguientes consideraciones de hechos y preceptos de derecho. 1.- Con fecha 8 de mayo de 2000, la señora ADELINA ANGELICA MEDINA ORTIZ y el señor HOMERO ARISTIDES KUSULAS DI BELLA, celebraron contrato privado de compraventa, el primero en su carácter de vendedor y el de la voz en el carácter de comprador, el objeto de la compraventa fue el bien inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Lomas de Vizcaya número 12, lote 12, manzana XII, vivienda A, en el Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco, Estado de México, con una superficie total de: 87.36 m<sup>2</sup>., con las medidas y colindancias que han quedado descritas y delimitadas con antelación. 2.- La posesión reúne los siguientes atributos: es de buena fe, pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, realizando mejoras al inmueble, así como a los actos de dominio que se tiene derecho. 3.- En virtud de que el que suscribe ha poseído el inmueble de referencia con los atributos para usucapirlo, promuevo la presente demanda en ejercicio del derecho que me asiste, a efecto que por sentencia definitiva se declare que ha operado en mi beneficio la prescripción positiva o usucapión y por ende que me he convertido en propietario en plena posesión y dominio del mismo y se ordene la inscripción a mi favor en el Registro Público de la Propiedad de Tlalneapantla de Baz, Estado de México, así como la cancelación que obra en dicha oficina a favor del ahora demandado previa la protocolización ante notario en términos de lo que previene el artículo 5.141 del Código Civil Vigente para el Estado de México, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazar a juicio a BANCO INTERNACIONAL, S.A., como FIDUCIARIO DE CONSTRUCTORA PROFUSA S.A. DE C.V. y ADELINA ANGELICA MEDINA ORTIZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Coacalco, Estado de México, 10 de mayo de 2005.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

838-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL  
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 180/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por EVERARDO RUBISEL MARTINEZ RODRIGUEZ, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. Y VENUSTIANO VIRGILIO SANCHEZ SEVERIANO, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial por sentencia firme de que ha operado en beneficio del que suscribe, la prescripción positiva o usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Sierra Vertiente No. 82, lote 23, manzana 22, segunda sección, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Coacalco, Estado de México. B).- Se inscriba a su favor en el Registro Público de la Propiedad de Tlalneapantla, México, manifestando que con fecha dos de junio de mil novecientos

ochenta y ocho, el señor Venustiano Virgilio Sánchez Severiano y Everardo Rubisel Martínez Rodríguez, celebraron un contrato de compraventa, el primero de carácter de vendedor y el segundo como comprador y que el objeto de la compraventa fue el bien inmueble antes mencionado, el cual tiene una superficie total de: 127.50 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al nororiente: 17.00 m colinda con lote 7 y 24, al surponiente: 17.00 m con lote 22, al suroriente: 07.50 m con lote 7A, al norponiente: 07.50 m con calle Sierra Vertientes, el Juez ordena llamar a juicio a los demandados Impulsora de Fraccionamientos Populares S.A., y Venustiano Virgilio Sánchez Severiano, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: Everardo Rubisel Martínez Rodríguez, manifiesta que desde la fecha de dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, que tomó posesión material del bien inmueble antes descrito siempre lo ha mantenido en su poder de buena fe, de manera pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, realizado mejoras al inmueble, así como los actos de dominio, como son pago de predio, luz, agua, etc., que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, bajo la partida No. 266, del volumen 191, libro primero, sección primera de fecha siete de agosto de mil novecientos setenta y dos, y que el mismo no ha sufrido modificación alguna, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, o a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial-Coacalco, México, a 09 de mayo del 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.  
838-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 214/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapición, promovido por HOMERO ARISTIDES KUSULAS DI BELLA, en contra de BANCO INTERNACIONAL S.A., como FIDUCIARIO DE CONSTRUCTORA PROFUSA S.A. DE C.V. Y ADELINA ANGELICA MEDINA ORTIZ, la parte actora reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial por sentencia firme de que ha operado en beneficio del que suscribe, la prescripción positiva o usucapición, respecto del bien inmueble ubicado en Segunda Cerrada de Andalucía número 108, lote 108, manzana V, vivienda A, en el Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Coacalco, Estado de México. B).- Se inscriba a su favor en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, manifestando que con fecha veinte de marzo del dos mil, la señora Adelina Angélica Medina Ortiz y Homero Aristides Kusulas Di Bella, celebraron un contrato de compraventa, el primero en carácter de vendedor y el segundo como comprador, y que el objeto de la compraventa fue el bien inmueble antes mencionado, el cual tiene una superficie total de: 63.00 m<sup>2</sup>., con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.50 m colinda con lote 107 B, al noroeste: 6.00 m con calle, al suroeste: 10.50 m con vivienda B, al sureste: 6.00 m con propiedad privada, el Juez ordena llamar a Juicio a los demandados BANCO

INTERNACIONAL S.A., COMO FIDUCIARIO DE CONSTRUCTORA PROFUSA S.A. DE C.V. Y ADELINA ANGELICA MEDINA ORTIZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: Homero Aristides Kusulas Di Bella, manifiesta que desde la fecha de veinte de marzo del dos mil, que tomó posesión material del bien inmueble antes descrito siempre lo ha mantenido en su poder, de buena fe, de manera pública, pacífica, continua y en concepto de propietario, realizado mejoras al inmueble, así como los actos de dominio, como son pago de predio, luz, agua, etc., que dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del demandado, bajo la partida No. 515, del volumen 1404, libro primero, sección primera de fecha dos de abril de mil novecientos noventa y ocho, y que el mismo no ha sufrido modificación alguna, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, o a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto a la radicación del presente asunto, lo anterior a fin de que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar en el presente asunto, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial-Coacalco, México, a 09 de mayo del 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.  
838-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En los autos del expediente 536/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA CRUZ ADORACION REYNOSO HERNANDEZ, en contra de C.O.R.E.T.T.; el Juez dictó lo siguiente: Tlalnepantla, México, a treinta y uno de marzo del dos mil cinco. Vista la cuenta que antecede, de fecha; en atención a los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y Delegado de Aprehensiones de esta ciudad, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la codemandada DEYANIRA ALMEIDA HERNANDEZ, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe para que, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada SUSANA HERRERA TORRES, Juez Primero de lo Civil de Tlalnepantla, México, que actúa en forma legal con Secretario.- Doy fe.-Extracto de las prestaciones reclamadas la demanda interpuesta por MARIA CRUZ ADORACION REYNOSO HERNANDEZ. La declaración de que no existe en el Volumen 540, Libro Primero, Sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, la partida número 502, la cual demanda su declaración al Registro Público; la cancelación del volumen 540, libro primero, sección primera del

Registro Público de la escritura número 2228, volumen 38 que aparece en dicho legajo, como la partida número 502, de CORETT el otorgamiento y firma de la escritura de compraventa ante Notario, la actora como compradora y la Comisión como vendedora, por el lote 227, manzana 19, zona uno, colonia El Mirador del poblado de San Jerónimo Tepetlalcálco, Tlalnepantla, México; del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, la inscripción de la escritura de compraventa celebrada entre la actora y CORETT, respecto al inmueble mencionado; del Notario Público 54 del Estado de México la escrituración e inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, de la compraventa antes señalada; del notario mencionado el pago de responsabilidad civil a que se refiere el artículo 130 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, independientemente de la responsabilidad penal en que incurrió; de la notario citada el pago de la cantidad de \$50,000.00, por concepto de los daños y perjuicios que le ha causado con su conducta ilícita; el pago de la cantidad que se determine por concepto de daño moral, el cual le ha causado por su conducta ilícita; y el pago de gastos y costas. Dado en el local de este Juzgado el día 7 de abril del 2005. Secretario de Acuerdos Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1710.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 790/2003.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.  
TERCERA LLAMADA A JUICIO: IRENE JAUREZ FUENTES.

LUIS DEMETRIO REYES HERNANDEZ, Apoderado Legal de DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A., quien funge como parte demandada en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapion, promovido por FRANCISCO DELGADO FUENTES, reconviene la nulidad absoluta del contrato preliminar de compraventa de fecha 23 de julio de 1982, respecto del lote de terreno 15, de la manzana 26, de la fracción izquierda, del Fraccionamiento Plazas de Aragón, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 mts. con lote 6; al sur: 6.00 mts. con Plaza 2 de calle Plaza de la Republic; al oriente: 16.00 mts. con lote 15 derecho; al poniente: 16.00 mts. con lote 16, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le llama como tercera llamada a juicio para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a dar contestación al llamamiento a juicio y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, teniéndole por concluido su derecho para hacerlo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y de la contestación a la misma.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se dicta en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1714.-13, 24 mayo, 2 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En la tercería excluyente de dominio, promovida por NORMA ROSALIA FUENTES ELGUEZABAL, deducida del expediente número 724/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN en contra de JORGE ANDRES LOPEZ TIRADO.-Ordenó mediante este edicto se haga saber que: 1.-La suscrita adquirió a través de un financiamiento otorgado por FORD CREDIT DE MEXICO, S.A. DE C.V., una camioneta de la marca Ford, tipo Focus Station Wagon Equip, modelo 2002, sin número de motor, serie número 1FABP36382W314881, clave vehicular 0022506 y placas de circulación LUF2069 del Estado de México; según lo acreditado con la factura número A 16377, expedida a favor de la suscrita, dicho vehículo lo compré en la cantidad de \$177,600.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); lo que se acredita con la factura en comento y con la tarjeta de circulación, documentos que exhibo en copia debidamente certificada como anexo Uno. 2.-Es el caso que el día domingo cuatro de julio del año próximo pasado el señor JORGE ANDRES LOPEZ TIRADO, solicitó que le prestara la camioneta, pues se iba a mudar de casa y que me la regresaría el sábado siguiente, es decir el día diez de julio del año en curso, lo cual con todo gusto hice, ya que no era la primera vez que se la prestaba y efectivamente así sucedió se la permití para que la usara y el sábado 10 de julio me la entregó sin mayores problemas. 3.-El pasado día dieciséis de septiembre del año pasado por vía telefónica fui avisada del citado señor JORGE ANDRES LOPEZ TIRADO de que la camioneta la habían embargado durante la semana que se la preste, a pesar de que él les informó que no era de su propiedad, que no me lo había dicho en atención a que pensó que iba a poder arreglar la situación, pero como no fue así con toda la pena me lo hacía saber. 4.-Ante tal sorpresa al día siguiente, es decir el día diecisiete de septiembre del año pasado, se presentó en mi domicilio y me llevó copias fotostáticas de la diligencia de embargo, del instructivo y de la demanda que formularon en su contra, documentos con los cuales efectivamente pude constatar que mi camioneta había sido ilegalmente embargada por el C. Ejecutor del Juzgado Cuarto Civil de Toluca, Estado de México, dentro del juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 724/2003. 5.-De lo anterior se desprende que el pasado día siete de julio del año dos mil cuatro, se presentó el ejecutor del Juzgado Cuarto de Toluca, Estado de México; persona que fue con el objeto de embargar bienes del señor JORGE ANDRES LOPEZ TIRADO, ya que así se había ordenado en los autos del expediente 724/2003 en el cual se actúa; en el domicilio ubicado en la calle de Nicolás Bravo número 324, poblado de San Buenaventura de esta Ciudad de Toluca, Estado de México; pero en lugar de embargar los bienes que fueran estrictamente propiedad del demandado, y por el simple hecho de encontrarse la camioneta de mi propiedad en la casa del multicitado demandado, embargando por designación del actor... Quien por propia voz y bajo su más estricta responsabilidad señala: Un automóvil de la marca Ford, tipo Focus (wagoneta), modelo 2002, sin número de motor, con clave vehicular 0022506, número de serie 1FABP36382W314881, placas LUF2069 del Estado de México, color negra, automática, interiores en velour color gris, pintura y llantas en regulares condiciones, 2 limpiaparabrisas, cristales completos, faros y cuartos completos, un limpiaparabrisas trasero. Mismo bien que tengo a la vista dentro del domicilio en que se actúa y del cual no se comprueba su funcionamiento. Manifestando el demandado que ya no es de él y que ya la va a entregar al nuevo dueño, haciendo constar el suscrito que no se demuestra con documento fehaciente alguno su dicho." Agregando que por oposición del demandado JORGE ANDRES LOPEZ TIRADO, no se dio la posesión física de dicha camioneta al actor BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN ni al depositario designado por el mismo en la diligencia de embargo citada de nombre JAVIER

GUTIERREZ ROSALES. 6.-Motivos todos estos por lo que veo en la necesidad de presentar la tercera excluyente de dominio que en derecho procede a fin de que su señoría tenga a bien levantar el embargo practicado sobre la camioneta multicitada por ser propiedad única y exclusivamente de la suscrita NORMA ROSALIA FUENTES ELGUEZABAL. Y en virtud de haberse rendido los informes de búsqueda y localización solicitados y conforme a la ordenado por auto de fecha dos de mayo del año en curso; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles emplácese a JORGE ANDRES LOPEZ TIRADO a través de edictos, mismo que se publicarán por tres veces de siete en siete días, debiéndose hacer las publicaciones en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación. Con el apercibimiento de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Comercio. Además se fijará en la puerta del tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Toluca, México, a diez de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica. 1715.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 96/2005.  
C. ELSA CARRANCO GUTIERREZ  
DEMANDA A: JUAN CHAVEZ GARCIA.

Le demanda en la vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: A.- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que los une. B.- Como consecuencia de lo anterior, se decrete la disolución de la sociedad conyugal, C.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total terminación; y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contado a partir del siguiente al de la última publicación del presente, si pasado este término no comparece antes este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.

Dado en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los veintiseis días de abril del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario.-Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica. 731-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

VICENTE ANDRADE MEDINA.

Que en los autos del expediente 105/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ALEJO TRIANA PEREZ, en contra de LIDIO NIEVES ANDRADE Y OTROS, obra un auto que a la letra dice: Por escrito de fecha 10 de febrero del año dos mil cinco el Señor ALEJO TRIANA PEREZ, demanda a LIDIO NIEVES ANDRADE, VICENTE ANDRADE MEDINA Y AL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE OTUMBA, MEXICO, el juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble denominado "Corralito", ubicado en la Ranchería Ixtlahuaca, Municipio de San Martín de las Pirámides, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 115.00 ciento metros con camino real (actualmente calle Profesor Jorge Rojas Robles), al sur: en 117

ciento diecisiete metros con Baudelio Medina anteriormente Sebastián Guzmán; al oriente: 130.00 ciento treinta metros con Jesús Andrade Medina antes Mónico Andrade Téllez y al poniente: en 166.00 ciento sesenta y seis metros con Secundina Andrade Medina antes Oscar Ruiz.

El auto de fecha siete 7 de abril del año dos mil cinco en lo conducente dice: tomando en cuenta de que existen los respectivos informes de la policía municipal como a la judicial, relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada; por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado VICENTE ANDRADE MEDINA por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demandada y se publicara por tres veces, de siete en siete días, en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial del Estado de México, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Fíjese además, en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Notifíquese. Así lo acordó el Licenciado Martiniano López Colín, Juez Primero Civil de Otumba, México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, Licenciado Daniel Olivares Rodríguez.-Doy fe.-Juez Secretario al calce dos firmas legibles. Se expide en Otumba, México, a los (28) veintiocho días del mes de abril del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica. 1726.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 111/04.  
DEMANDADO : PETRA GONZALEZ DELGADO VIUDA DE HERRERA Y  
PEDRO ANTONIO OCEJO OCEJO

LOURDES LAURA VALENCIA GUZMAN, les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 17, del Fraccionamiento México, Primera Sección de Ciudad Nezahualcōyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 12; al sur: 10.00 metros con calle Manuel Caballero; al oriente: 25.00 metros con lote 13; y al poniente: 25.00 metros con lote 15; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la secretaria de éste Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en ciudad Nezahualcōyotl, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.- Rúbrica. 733-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 396/00.  
JUICIO: DECLARACION DE AUSENCIA DEL CONYUGE  
ALEJANDRO DURAN CAMACHO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintidós 22 de marzo del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 396/00, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio de declaración de ausencia del cónyuge ALEJANDRO DURAN CAMACHO, promovido por ROSA MARIA PEDROZA DE LA LUZ, por su propio derecho y en representación de sus menores hijos ALEJANDRO, KAREN ASTRID, KENYA ALEJANDRA de apellidos DURAN PEDROZA, diligencias de jurisdicción voluntaria, la declaración de ausencia del señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, con fundamento en los artículos 652 y 654 de la Ley Sustantiva Civil anterior vigente.

El Juez Primero Familiar de Toluca, México, declara en forma la ausencia del señor ALEJANDRO DURAN CAMACHO, por lo que procedase a publicar por medio de edictos que contendrán una relación de la solicitud y se publicarán la declaración de ausencia tres veces en el periódico oficial y en los principales del último domicilio del ausente ALEJANDRO DURAN CAMACHO, con intervalos de quince días.-Ambas publicaciones se repetirán cada dos años hasta que se declare su muerte.-Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintidós 22 días del mes de marzo del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica. 1262.-7, 29 abril y 24 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A D.F. DISTRIBUTION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el expediente marcado con el número 690/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, hoy BANORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de IMPULSORA DE INMUEBLES FRIDCOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y D.F. DISTRIBUTION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, se demanda como prestaciones principales: \*).- La reivindicación y entrega del inmueble que forma parte del patrimonio del fideicomiso que BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA hoy BANORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, es la fiduciaria y por lo tanto la persona moral legitimada para defender el patrimonio del fideicomiso y como consecuencia de ello la entrega del inmueble que ocupan ilegalmente los demandados y que es el siguiente Av. Morelos No. 15, Colonia Atlanta, lote 16, manzana C. Corredor 14-C, C.P. 54740, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. \*).- El pago de los daños y perjuicios causados a BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA hoy BANORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en virtud de la ilegal ocupación del inmueble propiedad del fideicomiso en la cual es titular de los derechos y está obligada a defender el patrimonio del mismo, y que consisten en la utilidad que podría percibir, con el arrendamiento del inmueble y a razón de la renta que a juicio de peritos se determine y que debería de arrendarse en forma mensual y que en la etapa probatoria se acreditará oportunamente. \*).-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. - Haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la segunda secretaría de este juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, y fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Cuautitlán Izcalli, 15 de abril de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

755-A1.-29 abril, 12 y 24 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 03970/231/2005, MARTHA ALICIA GARCIA GORDILLO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Los Padres, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.00 mts. con Hermilo García Díaz, al sur: 21.00 mts. con Hermilo García Díaz, al oriente: 20.00 mts. con Juan Luis Estrada García, al poniente: 20.00 mts. con Alfredo Tenorio. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 03969/230/2005, JUAN LUIS ESTRADA GARCIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Los Padres, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 21.00 mts. y colinda con Hermilo García Díaz, al sur: 21.00 mts. y colinda con Hermilo García Díaz, al oriente: 20.00 mts. y colinda con José Alfredo García Barajas, al poniente: 20.00 mts. y colinda con Martha Alicia García Gordillo. Superficie aproximada de: 420.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 03972/233/2005, LUIS ENRIQUE GARCIA SALGADO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 14.10 mts. colinda con Agustina Flores Vilchis, al sur: 14.10 mts. colinda con calle privada, al oriente: 6.50 mts. colinda con calle privada, al poniente: 7.35 mts. colinda con Laura Elena García Salgado. Superficie: 97.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 03971/232/2005, LAURA ELENA GARCIA SALGADO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, del municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 8.70 mts. colinda con Francisco Flores Vilchis, al sur: 8.70 mts. colinda con calle privada, al oriente: 7.35 mts. colinda con Luis Enrique García Salgado, al poniente: 7.75 mts. colinda con Luz María García Salgado. Superficie aproximada: 65.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2446/172/05, HILARIO IBAÑEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla, manzana cuatro lote treinta y dos, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote treinta y uno, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 9.90 m con calle, al poniente: 9.90 m con lote uno. Superficie de 148.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 11 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

767-B1.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 7676/443/04, C. CECILIA PARRA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Calandria, lote 24, manzana 02, del predio denominado "San Diego", de la Colonia Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.20 m con calle Calandria, al sur: 31.60 m con restricción de calle, al oriente: 20.30 m con lotes 23. Con una superficie aproximada de: 235.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7677/444/04, C. MARGARITA OLIVER OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ahuiztlol, lote 19, manzana 05, del predio denominado "Secc. Tetella IV", de ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.48 m con lote 18, al sur: 19.08 m con calle lote 20, al oriente: 7.98 m con calle Ahuiztlol, al poniente: 8.04 m con lote 4, con una superficie aproximada de: 149.41 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 01053, MARGARITA LOZOYA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuaupachuca", ubicado en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada, sur: 10.00 m con calle sin nombre, oriente: 19.70 m con Bruno Roldán Garrido, poniente: 19.70 m con Arturo González. Superficie aproximada de: 197.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01054, NOE PACHECO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ahuehuetitla", ubicado en Barrio La Resurrección, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 25.85 m con Noé Pacheco Jiménez, sur: 25.85 m con Segunda Cerrada de Pascual Luna, oriente: 17.60 m con Noé Pacheco Jiménez, poniente: 19.48 m con Domingo Pacheco Jiménez. Superficie aproximada de: 479.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01055, VERONICA LEON DELGADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ximilpa", ubicado en Barrio de La Ascención, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 13.00 m con Román Allende, sur: 13.00 m con calle Avenida del Trabajo, oriente: 36.50 m con Antonio López Sales y Tránsito Ramos Jiménez, poniente: 36.50 m con Santiago Ramos Jiménez. Superficie aproximada de: 474.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01056, FELIPE DE LA CRUZ CAJERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Amimititla", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 34.00 m con Melitón Aguilar Zendejas, sur: 34.00 m con Melitón Aguilar Zendejas, oriente: 11.80 m con Epifanio Delgadillo Garrido, poniente: 11.80 m con Cerrada. Superficie aproximada de: 389.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.



Exp. 01057, MA. EVA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoquipa", ubicado en calle Francisco I. Madero, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 12.60 m con calle Francisco I. Madero, sur: 11.55 m con Avenida Azteca, oriente: 139.70 m con Armando García Martínez y Martín Víctor García Martínez, poniente: 139.70 m con Eulalio Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 1,613.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp 01058, MARIA EVA DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezoquipa", ubicado en calle Camino de los Caleros, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 16.20 m con calle Caleros, sur: 13.60 m con calle Francisco I. Madero, oriente: 22.00 m con Armando García Martínez, poniente: 32.80 m con José Cruz Martínez Rivera. Superficie aproximada de: 339.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01059, C. MA. DE LOS ANGELES YOLANDA ALMERALLA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Topote", ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaxotoc, Estado de México, mide y linda: norte: 60.00 m con Benito Almeraya Bravo, 110.00 m con Cristina Rodríguez de V., sur: 176.00 m con Adolfo Almeraya Delgadillo, oriente: 36.00 m con Cristina Rodríguez de V., 3.00 m con camino, poniente: 39.00 m con camino. Superficie aproximada de: 2,868.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01060, MARIA MERAZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatepanco", ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 29.40 m con José Luis Hernández Espejel, sur: 29.30 m con Honorio Monzalvo Hernández, oriente: 14.00 m con Gerardo Sánchez Hernández, poniente: 14.10 m con calle. Superficie aproximada de: 412.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01061, C. PEDRO GARCIA GUIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Andrés", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de

Atenco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre, sur: 10.00 m con zanja, oriente: 12.00 m con Fabricio Hernández Huerta, poniente: 12.00 m con Fabricio Hernández Huerta. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01062, CATALINA JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santiago", ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.40 m y linda con Mariano Galindo, después baja hacia el sur por el lado oriente y mide 23.15 m y linda con Francisca Núñez, sigue de oriente a poniente sobre el lado sur: 1.60 m y linda con callejón de Los Pajaritos S/N, continúa del sur al norte por el lado poniente: 13.65 m y linda con Alvaro Márquez G., sigue de oriente a poniente por el lado sur: 8.90 m y linda con Alvaro Márquez G., por último va del sur al norte por el lado poniente y mide: 9.98 m y linda con Guillermo Peralta. Superficie aproximada de: 128.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01063, MONICA E. CARRILLO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Tezoyuca, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 57.50 m con calle, 58.00 m con José Valdez, sur: 61.00 m con Julieta Beatriz Jiménez Vázquez, oriente: 164.00 m con calle, poniente: 77.00 m con Luis Ramos y 77.55 m. Superficie aproximada de: 10,667.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01064, CORALIA ORTIZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepanixpa", ubicado en Barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle sin nombre, sur: 10.00 m y colinda con Blas Belauzarán Ramírez, oriente: 30.00 m y colinda con propiedad privada, poniente: 30.00 m y colinda con Eusebio García. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01065, CECILIA MERAZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatepanco", ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.80 m con Juana Meraz Espejel, sur: 28.70 m con Dionicio Méndez Monsalvo, oriente: 14.04 m con Gerardo Sánchez Hernández,

poniente: 14.11 m con calle. Superficie aproximada de: 406.65 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 01066, JUANA MERAZ ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuatepanco", ubicado en Tequexquínahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 28.90 m con Petra Lozada Hernández, sur: 28.80 m con Cecilia Meraz Espejel, oriente: 14.04 m con Gerardo Sánchez Hernández, poniente: 14.11 m con calle. Superficie aproximada de: 406.06 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 04 de abril del 2005.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 1970-81, DANIEL TORRALBA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario Manzana 03, lote 08, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 m con Josefina Ramírez Suárez, sur: 16.03 m con María Guillermina Nava Acosta, oriente: 7.71 m con calle Calvario, poniente: 7.71 m con Mario Navarro García. Superficie aproximada de 120.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 1971-82, JOSE CRISTINO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario manzana 01, lote 09, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 15.02 m con Raúl Carrera Martínez, sur: 15.02 m con José Cristino Castillo, oriente: 8.23 m con Lorenzo Aguilar Miranda, poniente: 8.23 m con calle Calvario. Superficie aproximada de 120.09 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 1972-83, JOSE CRISTINO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario manzana 01, lote 07, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 15.02 m con José Cristino Castillo, sur: 15.02

m con Moisés Flores Fuentes, oriente: 8.23 m con Lorenzo Aguilar Miranda, poniente: 8.23 m con calle Calvario. Superficie aproximada de 120.09 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 1973-84, LUCILA FLORES MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote 37, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.26 m con José Luis Celedonio Márquez Martínez, sur: 16.78 m con calle Callejón del Puerto, oriente: 7.50 m con Vicente Téllez Hernández, poniente: 8.12 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 128.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 30 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 1974-85, CARMEN OLIMPIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Luis Ortega, ubicado en Cerrada Callejón del Puerto, manzana 02, lote 27, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.10 m con Jesús Rangel, al sur: 8.10 m con calle Cerrada de Callejón del Puerto, al oriente: 15.05 m con Carmen Olimpia Hernández López, al poniente: 15.05 m con área común. Superficie aproximada de 121.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 30 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 1975-86, CARMEN OLIMPIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Luis Ortega, ubicado en Cerrada Callejón del Puerto, manzana 02, lote 26, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.10 m con Jesús Rangel, al sur: 8.10 m con calle Cerrada de Callejón del Puerto, al oriente: 15.05 m con Raúl Romero Avalos, al poniente: 15.05 m con Carmen Olimpia Hernández López. Superficie aproximada de 121.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, Estado de México, a 30 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 1976-87, JOSE LUIS PONCE RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlapacoya, ubicado en calle Popo, número 54, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 32.00 m con calle Popo, al sur: 11.00 m con Cerro Tlapacoya, al oriente: 125.00 m con Rubén Cabrera, al poniente: 138.00 m con Alfredo Carreón. Superficie aproximada de 2,227.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 1977-88, MARIA GUILLERMINA NAVA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario, manzana 03, lote 6, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.03 m con Daniel Torralba Alvarez, al sur: 16.03 m con Susana Huerta Durán, al oriente: 7.71 m con calle Calvario, al poniente: 7.71 m con Maribel Sánchez Cruz. Superficie aproximada de 120.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de marzo del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2247-89, JOSEFINA RAMIREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario manzana 03, lote 12, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.03 m con Alejandro Gil Méndez Granados, al sur: 16.03 m con Josefina Ramírez Suárez, al oriente: 7.71 m con calle Calvario, al poniente: 7.71 m con Gerardo Moya Aguiñaga. Superficie aproximada de 120.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 08 de abril del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2248-90, JOSEFINA RAMIREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario manzana 03, lote 10, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.03 m con Josefina Ramírez Suárez, al sur: 16.03 m con Daniel Torralba Alvarez, al oriente: 7.71 m con calle Calvario, al poniente: 7.71 m con Manó Navarro García. Superficie aproximada de 120.15 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 08 de abril del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2249-91, SEVERIANO DEL TORO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en la Cerrada de Callejón del Puerto, manzana 02, lote 22, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.29 m con Jesús Rangel, al sur: 8.10 m con calle Cerrada de Callejón del Puerto, al oriente: 15.05 m con Lorenzo Aguilar Miranda, al poniente: 15.05 m con Javier Víctor López Celis. Superficie aproximada de 121.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 08 de abril del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2250-92, SUSANA HUERTA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado Luis Ortega, ubicado en calle Calvario, manzana 03, lote 04, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.03 m con Guillermina Nava Acosta, al sur: 16.48 m con Vicente Téllez Hernández, al oriente: 7.30 m con calle Calvario, al poniente: 7.39 m con José Luis Celedonio Márquez Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 08 de abril del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2251-93, JAVIER VICTOR LOPEZ CELIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Cda. Callejón del Puerto, manzana 02, lote 23, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.10 m con Jesús Rangel, al sur: 8.10 m con calle Cda. Callejón del Puerto, al oriente: 15.05 m con Severiano del Toro Ramirez, al poniente: 15.05 m con Mario Romero Avalos. Superficie aproximada de 121.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 08 de abril del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2470-120, ARNULFO GOMEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Monera, ubicado en jurisdicción de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con Juan Rodríguez, sur: 10.00 m con camino vecinal, oriente: 27.70 m con Ana Ma. Espejel Martínez, poniente: 28.30 m con Perfecto Dimas Montenegro y Manuel Moreira Rivas. Superficie aproximada de 280.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de abril del 2005.-Atentamente.-C.

Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2471-121, MIRIAM MUÑOZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Calavera, ubicado en 2da. Cda. Niños Heróes en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 21.7 m con Cda. Alamos, sur: 16.00 m y 5.00 m con lote del Sr. Lino Mecalco Mecalco, oriente: 11.7 m con lote del Sr. Manuel Tapia, poniente: 6.2 m con 2da. Cda. Niños Heróes y 2.00 m con lote del Sr. Lino Mecalco Mecalco. Superficie aproximada de 203.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de abril del 2005.-Atentamente.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 2472-122, RAUL ROMERO AVALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en Cda. Callejón del Puerto, manzana 02, lote 25 en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 8.10 m con Jesús Rangel, sur: 8.10 m con calle Cda. de callejón del Puerto; oriente: 15.05 m con Mario Romero Avalos; poniente: 15.05 m con Carmen Olimpia Hernández López. Superficie aproximada de: 121.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de abril del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2473-123, ESTELA SORIANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Cornejal, ubicado en los límites del Poblado de Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 23.00 m con servidumbre de paso; sur: 22.30 m con Albino R., oriente: 13.50 m con Marcelino Cruz Luna; poniente: Vértice con Albino R. Superficie aproximada de: 225.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de abril del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2474-124, TANIA SUJEIDI ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote 29 en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 m con Pedro Andrés Martínez López; sur: 16.03 m con Tania Sugeidi Romero Rodríguez; oriente: 7.71 m con Susana Bermejo Hernández; poniente: 7.71 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de abril del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 2475-125, TANIA SUJEIDI ROMERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Luis Ortega, ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 03, lote 30 en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, mide y linda: norte: 16.03 m con Tania Sugeidi Romero Rodríguez; sur: 16.03 m con Vicente Carballar Flores; oriente: 7.71 m con Alejandro Gil Méndez Granados; poniente: 7.71 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de abril del 2005.-Atentamente, C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio adscrito al Distrito Judicial de Chalco, México, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 5983/339/04, C. LIBRADO BALDOMERO CRUZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles Embajada de Kenia y Embajada de Estados Unidos, de la manzana 01, lote 08, del predio denominado "Tecuesconco", colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Embajada de Kenia; al sur: 15.35 m con lotes 01 y 02; al oriente: 18.45 m con lote 09; al poniente: 19.85 m con calle Embajada de Estados Unidos; con superficie aproximada de: 223.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalneptantla, Méx., a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 5984/340/04, C. JUAN HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 34, manzana "C", del predio denominado "Tetelia 3ª", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalneptantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 33; al sur: 15.00 m con lote No. 35; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote No. 7; con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalneptantla, Méx., a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 5985/341/04, C. MAXIMINO JIMENEZ CRUZ Y MARGARITA JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nahuí, lote 5, manzana "D", del predio denominado "Tetelia II-A", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito

de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Nahui; con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7252/361/04, C. MARTIN NOE RANGEL CALVILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Xacopinca", situado en el poblado de Sta. Ma. Chiconautla Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.00 m con el Sr. Cayetano Silva; al sur: 50.00 m con el Sr. Héctor Jacobo Gama; al oriente: 10.00 m con 2ª Priv. de Toribio Fernández; al poniente: 9.25 m con Joaquín González; con superficie aproximada de: 462.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7431/371/04, C. VIRGINIA CARRILLO ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle cerrada de la Cruz, lote 4, manzana s/n, del predio denominado "Corral Viejo", de San Isidro Atlautenco, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.15 m con calle cerrada de la Cruz; al sur: 17.15 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con lote 5; al poniente: 7.00 m con lote 3; con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7432/372/04, C. DORA MARIA CABRERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ahuizotl, lote 16, manzana 03, del predio denominado "Tetelia VI", de la colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 15; al sur: 15.00 m con lote 17; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Ahuizotl; con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7433/373/04, C. JUANA BARRIOS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 05, manzana 03, del predio denominado "Texalpa X", de la colonia ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 04; al sur: 16.00 m con lote 06; al oriente: 7.50 m con lotes 12 y 13; al poniente: 7.50 m con calle; con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7434/374/04, C. ANTONIO MURRIETA NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana 08, del predio denominado "Las Nopaleras", de la colonia Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 21; al sur: 15.73 m con calle sin nombre; al oriente: 9.75 m con lote 19; al poniente: 16.50 m con calle sin nombre; con superficie aproximada de: 196.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7435/375/04, C. LAURA IVETTE RAMIREZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 03, del predio denominado "Común Repartimiento", de la colonia Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 06; al sur: 10.72 m con calle sin nombre; al oriente: 11.50 m con calle sin nombre; al poniente: 10.72 m con propiedad privada; con superficie aproximada de: 121.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7436/376/04, C. VIRGINIA GALINDO BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada Petecat lote 22, manzana 01, del predio denominado "El Pedregal", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 06; al sur: 7.00 m con calle cerrada Patecatl; al oriente: 17.15 m con lote 21; al poniente: 17.15 m con lote 23; con superficie aproximada de: 120.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7674/441/04, C. PEDRO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Circuito Cuauhtémoc lote 10, manzana 06, del predio denominado "Los Lotes I, II, III", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 18; al sur: 8.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc; al oriente: 15.00 m con lote 11; al poniente: 15.00 m con lote 9; con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

Exp. 7675/442/04, C. PAULINA ARAUJO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Circuito Cuauhtémoc, lote 9, manzana 06, del predio denominado "Los Lotes I, II, III", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19; al sur: 8.00 m con calle Circuito Cuauhtémoc; al oriente: 15.00 m con lote 18; al poniente: 15.00 m con lote 8; con superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de abril del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
1805.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 8326/485/04, C. LA MENOR ANTONIA BLANCA RODRIGUEZ SANDOVAL, REPRESENTADA POR SU HERNAMO EL SEÑOR ELEAZAR RODRIGUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Los Lotes, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 38.40 m con calle, al sur: 38.40 m con calle, al oriente: 47.28 m con Verulo Rodríguez Castañeda, al poniente: 46.85 m con Bernardo Soriano. Superficie aproximada de 1,807.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 29 de marzo del 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.  
1793.-19, 24 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 2228/140/05, FRANCISCO PALOMO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez número, 18, municipio de Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.10 m con Av. Juárez, 4.50 m con Faustino Medina, y 4.20 m con Isauro Molina; al sur: 8.40 m con Miguel Sánchez, 4.40 m con Faustino Medina, al oriente: 11.20 m con Isauro Molina y 12.60 m con Faustino Molina, al poniente: 3.00 m, 11.20 m y 9.60 m con Faustino Medina. Superficie de: 312.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de mayo del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
737-B1.-16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente número 367/107/04, RAFAEL GREGORIO MIRANDA CORTES, promueve inmatriculación administrativa de un terreno ubicado en Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.60 m con Sabina Luciano Mateo, 22.37 m con Tirzo González Bartolo, 13.00 m con Quintil Rueda; al sur: 25.80 m con Francisco Luciano Mateo, 31.70 m con Gerardo Garduño Inés, 13.00 m con Quintil Rueda; al oriente: 32.15 m con Vicente Martínez González, 14.50 m con Emilio Martínez González, 16.20 m con Quintil Rueda; al poniente: 18.50 m con Antonio Luna, 11.10 m con carretera. Con una superficie de 2,455.26 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 11 de mayo de 2005.-C. Auxiliar de Registrador, C. Alejandra Guadarrama E.-Rúbrica.  
1730.-16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente No. 224/46/05, ALEJANDRO ALVARADO CATZOLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Carretera Ocoyoacac-Santiago del Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda. norte: 60.00 m colinda con Juan Montes Díaz; sur: 60.00 m colinda con José Alcántara; oriente: 30.00 m colinda con carretera Ocoyoacac-Santiago; poniente: 30.00 m colinda con Baldomero Díaz. Superficie aproximada de 1'800.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 11 de mayo del año 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
1727.- 16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

Expediente número 266/41/05, ENRIQUETA RIO CHIMAL, albacea de la sucesión testamentaria del señor AGUSTIN GARCIA VILLAR, promueve inmatriculación administrativa del inmueble ubicado en el cuartel primero de la Cabecera Municipal de Jocotitlán, en el paraje denominado "La Cruz", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.64 m con el señor Guillermo Laguna; al oriente: 31.05 m con Calzada que conduce a la Cruz; al sur: 13.10 m; y al poniente: 33.10 m con Guillermo Laguna.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 6 de mayo de 2005.-C. Auxiliar de Registrador, C. Alejandra Guadarrama Estrada.-Rúbrica.  
1731.-16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 3192/141/2005, ANA LILIA ORDOÑEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, predio denominado "Estebanco", municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.15 metros con Arturo Ordóñez Gutiérrez, al sur: 26.46 metros con Francisco Vázquez, al oriente: 4.43 metros con calle Ferrocarril, al poniente: 7.93 metros con barranca. Superficie aproximada de 167.23 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de mayo del 2005.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1739.-16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1410/40/05, C. MARIO MATINEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jilguero, manzana 11, lote 11, predio denominado Secc. Tecaztilla, Col. Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Jilguero. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1411/41/05, C. TEOFILA OLGA LOPEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Chipre, de la manzana (2) dos, lote (11) once, Sección "Tepopotla", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad privada; al sur: 8.00 m con calle Prolongación de Chipre; al oriente: 15.00 m con lote (10) diez, de la manzana (2); al poniente: 15.00 m con lote (12) doce, de la manzana (2). Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1413/43/05, C. MARIA DE LOURDES LOPEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 2, calle Catalina Gutiérrez, predio denominado "Xanco", pueblo de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 15 y 16; al sur: 8.00 m con calle Catalina Gutiérrez; al oriente: 15.00 m con lote 03; al poniente: 15.00 m con lote 01. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1414/44/05, CC. ELENA AYALA MARTINEZ Y MODESTO MOISES HERNANDEZ MOLINA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana s/n, calle 21 de Marzo, predio denominado "Lecheпа", Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 21 de Marzo; al sur: 8.00 m con lote 19; al oriente: 16.50 m con lote 08; al poniente: 16.50 m con lote 10. Superficie de 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1418/46/05, CC. FELIPA CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 16, Cerrada de Guatemala, predio denominado Secc. Santa Cruz, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 15; al sur: 17.50 m con lote 17; al oriente: 7.00 m con lote 13; al poniente: 7.00 m con calle Cerrada de Guatemala. Superficie de 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1419/47/05, C. MARIA JIMENEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 3, calle Tochtli, predio denominado "Tetelia VI", Colonia Cd. Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con calle Tochtli; al poniente: 8.00 m con lote 18. Superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 7235/387/04, C. VERONICA ESPINOSA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Acueducto, lote 22 B, predio denominado "Tlatempa", Col. Tlatempa, Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.70 m con lote 21; al sur: 13.65 m con lote 23; al oriente: 7.00 m con lote 29; al poniente: 7.00 m con frente calle Acueducto. Superficie de 95.69 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1405/35/05, C. GUILLERMO NIETO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2ª Cerrada de Ruiz Cortinez, predio denominado "Chabacano", Col. Sta. María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con terreno de siembra Sr. José Báez; al sur: 11.66 m con callejón s/nombre (2ª Cerrada de Ruiz Cortinez); al oriente: 26.85 m con Sr. Raúl Cano Arredondo; al poniente: 21.35 m con Sr. Crispín González Camacho. Superficie de 241.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 16 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1412/42/05, C. JORGE RAMIREZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n, manzana 3, lote 7, predio denominado "Texalpa", Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.70 m con lote 4, manzana 3 Texalpa; al sur: 9.75 m con calle s/n; al oriente: 22.50 m con lote 8, manzana 3 Texalpa; al poniente: 21.00 m con lote 6, manzana 3 Texalpa. Superficie de 201.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 16 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1120/77/05, C. PORFIRIO VELAZQUEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tlaixco, ubicado en Privada de las Moras No. 2, Col. Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m con Raymundo Velázquez Urbina; al sur: 15.00 m con Raymundo Velázquez Urbina; al oriente: 29.50 m con Herlinda Arroyo Solano; al poniente: 29.40 m con calle Privada de las Moras. Superficie aproximada de 426.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1121/78/05, C. ROSA ELBA SERNA MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetico, ubicado en Av. San Juan s/n, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Av. San Juan; al sur: 11.00 m linda con Gilberto Rivero Ruiz; al oriente: 29.00 m linda con Gilberto Rivero Ruiz; al poniente: 29.00 m linda con Agripina Serna Madrid. Superficie aproximada de 319.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 4 de abril de 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 12217/573/04, C. JUAN CARLOS CORONEL ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana s/n, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con la Sra. Leonila Alvarez; al sur: 10.00 m con calle Hermenegildo Galeana; al oriente: 21.00 m con Francisca Romero Alva; al poniente: 21.00 m con Hilario Rios Barrera. Superficie de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 12218/574/04, C. ANA MARIA OJEDA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, s/n, San Antonio de las Palmas, P.D. San Antonio o Techachal, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 66.00 m con Ejido; al sur: 65.50 m con camino vecinal; al oriente: 61.90 m con calle; al poniente: 65.40 m con camino vecinal. Superficie de 4185 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 16 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 2852/2003, C. ISABEL SALAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n, actualmente calle Cuatro s/n, municipio de Nopaltepec, P.D. Buenavista, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 28.00 m linda con Macario Vázquez Martínez; al sur: 28.00 m linda con calle 5 de Mayo, actualmente calle Cuatro; al oriente: 20.00 m linda con Macario Vázquez Martínez; al poniente: 20.00 m linda con Isidora Dávila Islas. Superficie de 560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.



Exp. 1214/87/05, C. GERARDO ESPEJEL ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real s/n, pueblo de Santa Bárbara, P.D. La Era, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m con Enrique Espejel B.; al sur: 60.00 m con Camino Real; al oriente: 160.00 m con Gerardo Espejel Islas; al poniente: 171.00 m con Ladislao Blancas Ramírez. Superficie de 6250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1215/88/05, ERIKA ISABEL CASTRO BARBEYTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Chayote, calle Necrópolis s/n, Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.00 m linda con calle Necrópolis; al sur: 48.00 m linda con María del Rosario Espejel González y Wilfredo Martínez Gallardo; al oriente: 50.00 m linda con calle Saturno; al poniente: 50.00 m linda con Santiago Rojas Sosa. Superficie de 2400 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 17 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1213/86/2005, C. RAUL FERRER WALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl s/n, San Felipe Teotitlán, P.D. Tepetatal, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 35.30 m linda con calle Nezahualcóyotl; al sur: 38.40 m linda con Simón Waldo Delgadillo; al oriente: 36.00 m linda con Paz Waldo Delgadillo; al poniente: 35.65 m con Rubén Ferrer Waldo. Superficie de 1320.151 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de febrero del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 1394/24/05, C. SEVERINO AGUIÑAGA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, Cerrada de la Torre, Colonia El Parque Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 metros con calle Cerrada de la Torre, al sur: 14.40 metros con lotes 8 y 9, al oriente: 17.20 metros con lote 2, al poniente: 18.60 metros con lote 12. Superficie: 191.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1395/25/05, C. LEON RENDON LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 4, manzana 1, calle sin nombre, predio denominado "Techachae", Col. Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 metros con calle sin nombre, al sur: 7.00 metros con propiedad privada, al oriente: 15.00 metros con lote cinco, al poniente: 15.00 metros con lote tres. Superficie: 105.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1396/26/05, C. DAVID OLGUIN SIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 17, manzana 2, del predio denominado "San Diego", Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.20 metros con calle sin nombre, al sur: 6.25 metros con propiedad privada, al oriente: 20.40 metros con lote número diez y seis, al poniente: 20.35 metros con lote número diez y ocho. Superficie: 125.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1397/27/05, C. FORTINO NICOLAS TELLEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Cuauhtémoc s/n, pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.60 metros con calle Cda. de Cuauhtémoc, al sur: 21.60 metros con propiedad privada, al oriente: 25.70 metros con el Sr. Félix Trejo, al poniente: 26.40 metros con el Sr. José C. Argueta P. Superficie: 562.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1398/28/05, C. LEONARDO SANTOS VILLA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en casa construida con el número 4, actualmente lote 4, predio denominado "La Capilla", poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.45 metros con Julieta Moreno Estévez, al sur: 14.15 metros con José Francisco Madrid Rojas, al oriente: 11.33 metros con José Francisco Madrid Rojas, al poniente: 10.85 metros con calle Progreso. Superficie: 158.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1399/29/05, C. ENRIQUE RAMOS OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle tres, lote 16, manzana S/N, Colonia Carlos Hank González predio denominado Ahuacatilla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 metros con Francisco Tapia Alvarez, al sur: 8.00 metros con calle tres, al oriente: 17.99 metros con lote 17 actualmente Enrique Ramos Osorio, al poniente: 17.88 metros con Martha García Reyes. Superficie: 142.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1400/30/05, C. FORTINO NICOLAS TELLEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 10, manzana 1, de la calle Salitrera, de la Colonia La Joya, Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 metros con calle Salitrera, al sur: 8.00 metros con Tito Angeles Rueda, al oriente: 20.00 metros con Estela Soriano García, al poniente: 20.00 metros con José Soledad Mendoza. Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1401/31/05, C. JOSE ANTONIO CORONEL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Zacatla", Ranchería de Atlautenco, (actualmente Santa Cruz Venta de Carpio, Ranchería Atlautenco), municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.70 metros con propiedad de David Suárez Pérez, al sur: 13.10 metros con Eduardo Márquez Parra, al oriente: 9.80 metros con calle Progreso, (actualmente calle Progreso No. 9), al poniente: 9.70 metros con calle de Los Pozos. Superficie: 160.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1402/32/05, C. ESTEBAN MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 9, calle Parque de la Cañada, del predio denominado "El Parque Tulpeltac", Col. El Parque Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla:

mide y linda: al norte: 14.00 metros con Parque de Chapultepec, al sur: 14.00 metros con lote 5, al oriente: 8.60 metros con calle Parque de la Cañada, al poniente: 8.60 metros con lote 3. Superficie: 120.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1403/33/05, C. VICTORINA SAN AGUSTIN ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 4, calle Durazno, predio denominado "Nopalera", Col. El Parque Ampl. Tulpeltac, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 metros con lote 7, al sur: 16.00 metros con lote 9, al poniente: 7.50 metros con calle Durazno, al oriente: 7.50 metros con lote 17. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1404/34/05, C. PANUNCIO MARICHE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Gardenias, Mz. (1) uno, lote (5) cinco, "Sección Tepopotla", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.75 metros con lote (4) cuatro de la manzana (1) uno, al sur: 17.20 metros con lote (6) seis de la manzana (1) uno, al oriente: 7.71 metros con propiedad privada, al poniente: 7.70 metros con calle de Las Gardenias. Superficie: 130.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1406/36/05, C. LORENZO PINEDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, Esq. Ricardo Flores Magón, Mz. 1, lote 13, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.30 metros con calle Emiliano Zapata, al sur: 8.00 metros con lote 11, al oriente: 16.57 metros con calle Ricardo Flores Magón, al poniente: 18.63 metros con lote 12. Superficie: 140.80 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1407/37/05, C. ARMANDO MENDOZA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Lechepa", lote 3, manzana s/n,

calle Av. San Andrés, de la Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 metros con lote cinco, al sur: 13.78 metros con Av. San Andrés, al oriente: 55.50 metros con lote cuatro, al poniente: 47.90 metros con lote dos. Superficie: 591.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1408/38/05, C. ANTONIO GUERRERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Xacualtita", lote 18, manzana s/n, de San Andrés, de la Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 metros con Agustina Martínez, al sur: 19.50 metros con calle sin nombre (actualmente 1ª. Cda. de Cuernalco), al oriente: 13.20 metros con el Sr. José Santos, al poniente: 13.20 metros con María de los Angeles Ramirez. Superficie: 257.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1409/39/05, C. JORGE ROJAS OCOTITLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlatempa", lote 30-B, manzana s/n, calle Juan Diego de la Col. Tulpetlac ampliación, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.70 metros con lote 31, al sur: 13.65 metros con lote 29, al oriente: 7.00 metros con lote frente de calle Juan Diego, al poniente: 7.00 metros con lote 21. Superficie: 95.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 1372/09/05, C. ELADIO SAMUEL GUTIERREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Luis Echeverría, manzana s/n lote, 2, predio denominado "Zopiocalco", Col. Santa Cruz Venta de Carpio, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 25.92 m con privada Luis Echeverría; al sur: 27.63 m con Tomás Mendoza; al oriente: 22.10 m con lote 3; al poniente: 20.66 m con lote 1. Superficie 559.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1373/10/05, C. FIDEL TENORIO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Soriano", lote 05, manzana 09, de la calle sin nombre de ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 14; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 6; al poniente: 15.00 m con lote No. 4. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1374/11/05, C. REMEDIOS HERNANDEZ TOLENTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 2, del predio denominado "La Providencia", Santo Tomás Chiconautla (calle 11 de Julio), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote No. 6; al sur: 8.00 m con calle 11 de Julio; al oriente: 15.15 m con lote No. 8; al poniente: 15.10 m con lote No. 10. Superficie: 117.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1375/12/05, C. FIDELINA ROSALES PELAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 35, manzana única, calle Dos, predio denominado "El Charquito", Col. El Mirador, poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Rubén Romero Ledesma; al sur: 14.50 m con Porción 36; al oriente: 8.27 m con Hermenegildo Sierra; al poniente: 8.27 m con calle Dos. Superficie: 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1376/13/05, C. MANUEL MELCHOR RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana "A", calle s/n, predio denominado "Xochitenco", Colonia Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 11.00 m con calle sin nombre; al oriente: 11.00 m con lote 3; al poniente: 11.00 m con lote 1. Superficie: 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1377/14/05, CC. ADOLFO BARRAGAN SORIANO Y ANGEL BARRAGAN SORIANO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, calle privada de Libertad No. 78 Int. 2, predio denominado "Huyicalco", colonia Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.10 m con Ana Ramírez Rojas; al sur: 18.10 m con Salvador Ríos; al oriente: 7.00 m con Altigracia Rojas; al poniente 7.00 m con Privada de Libertad. Superficie: 126.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1378/15/05, C. FELIPE ANDRADE MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 38, manzana 3, Cda. de Flores Magón Col. Cuapanepantla, Ampliación Tulpeltac, Edo. de Méx., predio denominado "Cuapanepantla", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.60 m con lote 39; al sur: 13.20 m con Cda. de Flores Magón; al oriente: 8.00 m con calle Enseñanza; al poniente: 8.50 m con lote 40. Superficie: 110.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1379/16/05, C. FRANCISCO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 14, calle circuito ciudad Cuauhtémoc, predio denominado "Jaime", colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.50 m con lote número tres; al sur: 17.50 m con calle Circuito Ciudad Cuauhtémoc; al oriente: 4.40 m con calle Chantico; al poniente: 11.50 m con lote número 5-A. Superficie: 124.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1380/17/05, C. ALEJANDRO MARTINEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Xacopinca", de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 29.40 m con fraccionamiento privadas de Ecatepec; al sur: 41.97 m con área de donación del Fraccionamiento La Guadalupe; al oriente: 41.00 m con avenida Ojo de Agua; al poniente: 21.39 m con lote número 1 del Fraccionamiento La Guadalupe; superficie: 1,046.7411 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1381/18/05, C. MARTHA BEATRIZ GONZALEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 18, manzana 19, calle 19 de Septiembre, colonia Ampliación 19 de Septiembre, predio denominado Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle 19 de Septiembre; al sur: 8.00 m con lote 7; al oriente: 15.00 m con lote 19; al poniente: 15.00 m con lote 17. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1382/19/05, C. HERMILO CASTRO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 1, calle Benito Juárez, predio denominado La Ladera, colonia La Ladera Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Melitón Hernández; al sur: 23.00 m con Cirenía Martín Martínez; al oriente: 7.00 m con Regino Mendoza; al poniente: 7.00 m con calle B. Juárez. Superficie: 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1383/20/05, C. ALEJANDRA GARCIA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 45, manzana 4, calle Cuauhtémoc, predio denominado "Cuapanepantla", colonia Cuapanepantla, Ampliación Tulpeltac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 53; al sur: 8.00 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 15.00 m con lote 46; al poniente: 15.00 m con lote 44. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1384/21/05, C. MARIA GUADALUPE ZAMORA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana única, colonia Los Reyes

Tulpetlac, calle Tijuana, predio denominado Los Reyes Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.30 m con José Morales; al sur: 20.30 m con Lorenzo Ramos López; al oriente: 6.00 m con Irene Torres y Jaime Cosmes; al poniente: 6.00 m con calle Tijuana. Superficie: 121.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1385/22/05, C. ROSA CARMINA URIBE OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2ª. Cda. Ruiz Cortínez, predio denominado "Chabacanos", Sta. Ma. Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.00 m con Rosa Frago; al sur: 10.00 m con calle 2ª. Cda. Ruiz Cortínez; al oriente: 22.50 m con Constancio Frago; al poniente: 22.50 m con José Sandoval. Superficie: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 1386/23/05, C. EDGAR OMAR RODRIGUEZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primera Cerrada de 5 de Mayo, predio denominado "Huaxatlilla", poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 5.00 m con Sr. Rosendo Flores; al sur: 5.00 m con 1ra. Cda. de 5 de Mayo; al oriente: 20.00 m con Sergio Pérez Badillo; al poniente: 20.00 m con Antonio Bravo. Superficie: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 8 de marzo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1746.-16, 19 y 24 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 524/58/2005, JUAN VELAZQUEZ SANDOVAL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Soconusco, del municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 26.00 mts. colinda con Guadalupe Velázquez Nieves, al sur: 30.30 mts. colinda con calle, al oriente: 97.20 mts. colinda con calle, al poniente: 104.00 mts. colinda con Ana María Ramírez Martínez y Angela Severiano. Con superficie: 2,831.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 09 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1745.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 523/57/2005, JUAN ANTONIO VELAZQUEZ REYES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado jurisdicción de San Juan Xoconusco, en del municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: en dos líneas de 21.40 mts. colinda con Lorenzo Silvestre Reynoso y 6.40 mts. colinda con Juana Domínguez Nieto, al sur: 21.40 mts. colinda con carretera, al oriente: en dos líneas de 19.50 mts. colinda con el mercado y 20.00 mts. colinda con Juana Domínguez Nieto, al poniente: 39.00 mts. colinda con María Velázquez Sandoval. Con superficie de: 964.32 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 09 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1745.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 525/59/2005, GABINO MATUS SANTOS, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Loma Bonita del municipio de San José Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 20.00 mts. y colinda con calle, al sur: 20.00 mts. y colinda con calle, al oriente: 20.00 y colinda con Francisco Bernal Fuentes, al poniente: 20.00 mts. y colinda con Juana Recillas Sánchez. Con superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 09 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1745.-16, 19 y 24 mayo.

Exp. 522/56/2005, ISAIAS MARTINEZ AGUSTIN, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad del Pinal de Marquizado del municipio de Otzolcoapan, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 57.00 mts. con Bernabé Balbuena Escobedo, al sur: 57.00 mts. con Francisco Balbuena Miralrío, al oriente: 90.00 mts. con Leocadio Balbuena, al poniente: 90.00 mts. con Francisco Balbuena Miralrío. Con una superficie de: 5,130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 09 de mayo de 2005.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1745.-16, 19 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 132 DEL ESTADO DE MEXICO  
ZINACANTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En la escritura número 1,382 del volumen 54 ordinario de fecha 23 de abril de 2005, otorgada ante la fe del suscrito LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS DEL ESTADO DE MEXICO, con residencia en el Municipio de Zinacantepec, consta que los señores YOLANDA MORENO QUINTANAR, en su calidad de cónyuge superstita y MARLEN, LISBETH, NADIA ISELA Y EDUARDO todos de apellidos TOVAR MORENO en calidad de descendientes directos, radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes de su cónyuge y padre RODRIGO TOVAR FUENTES, presentando su respectiva acta de defunción.

Se emiten la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

Zinacantepec, Estado de México a 11 de mayo de 2005.

LICENCIADO JESUS MALDONADO CAMARENA  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO TREINTA Y  
DOS DEL ESTADO DE MEXICO  
(RUBRICA).

Para publicarse por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

1718.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 10,923 de mayo 9 del año 2005, otorgada ante mí, a solicitud de los señores Federico Gamero de Yta, Alfonso, María Concepción, Roberto, Juana, Federico y María del Rosario de apellidos Gamero Muedano, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Candelaria Mohedano López, también conocida como Candelaria Muedano López y como María Candelaria Muedano López, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.142, 6.144, 6.147, 6.149 y demás relativos y aplicables del Código Civil; 4.77 y relativos del Código de Procedimientos Civiles 119, 120, fracción II, 121, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado; 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado, vigentes en el Estado de México.

Para dicho efecto, los señores Federico Gamero de Yta; Alfonso, María Concepción, Roberto, Juana, Federico y María del Rosario de apellidos Gamero Muedano, manifestaron bajo protesta de decir verdad:

A).-Que otorgan su expreso consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Candelaria Mohedano López, también conocida como Candelaria Muedano López y como María Candelaria Muedano López, se tramite notarialmente ante la fe del suscrito Notario.

B).-Que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar.

C).-Que han exhibido las copias certificadas de las respectivas actas de defunción, de matrimonio y de nacimiento, relacionadas en el capítulo de antecedentes de este instrumento, con las que acreditan su entroncamiento en su carácter de descendientes de la autora de la sucesión.

Asimismo, los señores Alfonso, María Concepción, Roberto, Juana, Federico y María del Rosario, de apellidos Gamero Muedano, repudiaron expresamente la herencia que pudiere corresponderles del acervo hereditario en la referida sucesión.

Lo que doy a conocer en cumplimiento y para todos los efectos de las disposiciones legales convocadas.

Tecamac, Méx., a 9 de mayo de 2005.

EL NOTARIO PUBLICO NO. 117  
DEL ESTADO DE MEXICO.  
LIC. EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.-RUBRICA.

1719.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Notaria 48 del Estado de México, con residencia en Santiago Tianguistenco HAGO CONSTAR que quedo radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la Señora Juana Casillas Muñoz Viuda de Morales, ante el Notario Número 10 del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Chalco, Estado de México, bajo el Instrumento número 26,873, volumen número 433, página 019 de fecha doce de agosto del año de mil novecientos noventa y tres, en donde quedaron reconocidos como albacea la C. MARIA DE LOURDES MORALES CASILLAS y como herederos MARIA MAGDALENA MOLINA MORALES, JORGE ALEJANDRO MOLINA MORALES Y MARIA DE LOURDES MOLINA MORALES y en esta Notaria a mi cargo procedo a realizar la protocolización de los inventarios, avalúos y adjudicación a bienes de la Señora JUANA CASILLAS MUÑOZ VIUDA DE MORALES, respecto del bien inmueble marcado con el número 217 de la calle Sur 85, de la Colonia Cacama en la Delegación Iztapalapa, de la Ciudad de México, a favor de los herederos manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de ley.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 28 de abril de 2005.

DRA. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 48 DEL ESTADO DE MEXICO

1721.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 84 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

Naucaipan de Juárez, Estado de México, a 20 de abril del 2005.

El suscrito Doctor en Derecho ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE, Notario Público Número 84 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número 28,707 asentada en el volumen 977 del protocolo a mi cargo, con fecha 18 de abril del año 2005, se radicó en esta Notaria la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DOLORES RIVERA BARRON, QUIEN EN VIDA TAMBIEN USO EL NOMBRE DE MARIA DOLORES RIVERA BARRON.

Los presuntos herederos señores ALMA ESTELA CHAGOYA RIVERA, LUIS ANTONIO CHAGOYA RIVERA, JAVIER ANGEL CHAGOYA RIVERA Y PALOMA LETICIA CHAGOYA RIVERA otorgaron su consentimiento para que en la Notaria a cargo del suscrito se tramita la sucesión de la señora DOLORES RIVERA BARRON, QUIEN EN VIDA TAMBIEN USO EL NOMBRE DE MARIA DOLORES RIVERA BARRON, asimismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción de la señora DOLORES RIVERA BARRON, QUIEN EN VIDA TAMBIEN USO EL NOMBRE DE MARIA DOLORES RIVERA BARRON, y la copia certificada del acta de nacimiento de cada uno de ellos con las que me acreditan su entroncamiento de parentesco con la autora de la sucesión.

ATENTAMENTE  
DR. ROBERTO HOFFMANN ELIZALDE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 84.

856-A1.-17 y 24 mayo.



Gobierno del Estado de México  
Secretaría General de Gobierno  
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos  
Dirección General del Registro Público de la Propiedad

FOLIO: 3769.

C.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL DISTRITO DE TOLUCA  
P R E S E N T E

C. CAROLINA GARCIA VALERO EN REPRESENTACION DE SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR MI PROPIO DERECHO, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO PARA EXPONER:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENGO A SOLICITAR SE ME EXPIDA CERTIFICACION LITERAL DEL ASIENTO DONDE CONSTA EL INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE, PARA EFECTOS DEL ARTICULO \_\_\_\_ DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, ASI COMO EL ARTICULO 150 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD.

NOMBRE DEL INMUEBLE SUPERINTENDENCIA GENERAL PARQUE DE MAQUINARIA EX RANCHO URIBE  
UBICACION CALLE IGUALDAD.

SECCION: \_\_\_\_ MANZANA: \_\_\_\_ LOTE: S/N COL. O FRACC. SANTIAGO TLAXOMULCO, MUNICIPIO:  
TOLUCA, DISTRITO: \_\_\_\_\_ EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 271.06 M.AL SUR: 286.38 MAL ORIENTE: 173.50 M.AL PONIENTE: 168.80 M.

CON SUPERFICIE DE:-----

CLAVE CATASTRAL: 1012747407000000.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL ASIENTO 989, FOJAS 1, VOLUMEN 488, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 28/01/2005, A FAVOR DE SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO A USTED C. REGISTRADOR ATENTAMENTE PIDO:

UNICO.- ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO.

\_\_\_\_\_  
(RUBRICA).

FIRMA DEL SOLICITANTE:

TOLUCA, MEXICO, A 11 DE FEBRERO DE 2005.-

ANEXO.

NOTA: EN CASO NECESARIO ANEXAR UNA HOJA CON LA DESCRIPCION DEL PREDIO.

202 00 210 04 89 04.

EL C. LIC. JESUS GUILLERMO ARIZMENDI DIAZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

----- CERTIFICA -----

Que en el volumen 488, libro primero, sección primera, a fojas 142.- Al Margen:- Partida Número: 989.- Al Centro Consta una Inscripción que a la Letra dice.- En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:22 horas de fecha: 28/01/2005, yo LIC. JESUS G. ARIZMENDI DIAZ, Registrador de la Propiedad del Distrito de Toluca, Procedo a Inscribir la operación de APEO Y DESLINDE. Escritura No. Intervienen: SRIA. DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS,,,,,Ubicación: Municipio de Toluca, Medidas y colindancias y/o texto abierto: de Conformidad con la Orden de Proceso No. DGC 29953, de fecha 19-OCTUBRE-2004, Relava a la Práctica del Apeo y Deslinde Catastral Solicitado por LIC. MARIA PATRICIA LOPEZ MEZA, de donde resultaron las siguientes Medidas y Colindancias: NORTE: 271.06 m., con calle sin nombre, ORIENTE: 173.50 m con calle Libertad. SUR: 286.38 m con calle de la Igualdad. PONIENTE: 168.8 m., con propiedad del Gobierno del Estado de México, (Junta de Caminos). Derechos: \$369.00.- Fecha de pago 26-I-05.- MPIO. TOLUCA.- M.G.R. Valor: \$0.00 Sección: 1, Libro 1, Volumen: 179, asiento: 1,407, Foja: 0, fecha: 28/01/2005. Las demás constancias podrán verse en la copia que se agrega al apéndice de este volumen, bajo el mismo número de la presente inscripción. Fol. 534. Surte efectos desde la fecha de su presentación.-Doy fe.

Se expide la presente a los veinticinco días del mes de febrero del 2005.

Busco: nri.  
Rec. 5407579:  
Fol. 3769:  
\$471.00

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

LIC. JESUS GUILLERMO ARIZMENDI DIAZ  
(RUBRICA).

1866-BIS.-24 mayo.